

SESIÓN ORDINARIA N° 1104 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 03 de febrero de 2022, siendo las 09:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido, en ausencia de su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, por el Concejal señor Cristián Daly Dagorret, en virtud de lo establecido en el Artículo 85 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con asistencia de los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guilloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera. Se excusan los Concejales señora Juana Mir Balmaceda y señor Michael Comber Vial.

Asisten, además, los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (S)	: señora Victoria Álamos Alessandri
SECPLA (S)	: señora Mackarena Contreras Silva
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)	: señor Héctor Paz Riadi
DESARROLLO COMUNITARIO (S)	: señora Alejandra Estay Cuevas
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	: señora Francisca Celis Contardo
SALUD	: señor Juan Andrés Muñoz Sabugo
CONTROL INTERNO	: señor Manuel Wielandt Covarrubias
TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:	señor Sebastián Toledo Echegaray
PROYECTOS	: señor Pablo Gamarra Camus
	: señor Juan Pablo Aravena Quintral
LICITACIONES	: señor Mauricio Salazar Pérez

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Daly: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1104, de fecha 03 de febrero de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1103, de fecha 20 de enero de 2022.

2.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 272, de fecha 26 de enero de 2022.

3.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de la licitación pública denominada "Servicio para la provisión del hardware y software para la implementación de una nueva Red WI FI en el Centro Cívico de la Municipalidad", ID 2735-173-LE21, con la Empresa E-BUSINESS DISTRIBUTION S.A., RUT N° 96.930.550-K; siendo la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

4.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de la licitación pública denominada "Servicio de Telefonía Móvil de Voz y Datos para la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-134-LQ21, con la Empresa CLARO CHILE S.A., RUT N° 96.799.250-K; siendo la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

5.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de la licitación pública denominada "Suministro de medicamentos y suplementos alimenticios para el Centro de Salud Familiar de Lo Barnechea", ID 2735-123-LQ21, la Línea N° 113 a la Empresa EXELTIS SpA., RUT N° 76.383.221-K; la Línea N° 87 a LABORATORIOS SILESIA S.A., RUT N° 91.871.000-0; siendo las ofertas más convenientes y que se ajustan a los intereses municipales.

6.- Solicita aprobación del grado de cumplimiento global de los Objetivos de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Incentivos Municipales de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), contenido en el Decreto DAL N° 822, de fecha 08 de octubre de 2019.

7.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de la licitación pública denominada "Provisión, instalación y mantención correctiva de cortinas Roller para establecimientos educacionales de Lo Barnechea", ID 2735-168-LP21, a la Empresa COMERCIAL TOP ROLLER SpA., RUT N° 78.297.385-5; siendo la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

8.- Solicita autorización para la ampliación de hasta un 12,89% del contrato por Trato Directo denominado "Conservación de Infraestructura Sede Infancia Colegio Lo Barnechea", suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA TEODORO ARRIAGADA RIVAS SpA., RUT N° 76.852.003-8.

9.- SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL", ID 2735-142-LQ21, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

a) LÍNEA N° 1: LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, PROPUESTA DE MODELO DE DATOS Y SERVICIO DE SOPORTE", CON LA EMPRESA ESRI CHILE S.A., RUT N° 76.504.980-6;

b) LÍNEA N° 2: HARDWARE, CON LA EMPRESA TRANSACTION LINE CHILE S.A., RUT N° 76.300.290-K.

SIENDO LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES Y QUE SE AJUSTAN A LOS INTERESES MUNICIPALES.

10.- Solicita autorización para adquirir, a través de Trato Directo, enseres y línea blanca para 25 familias damnificadas de la comuna, en el incendio de fecha 25 de enero de 2022, según Decreto de Emergencia DAL N° 0090, de fecha 26 de enero de 2022, con el Oferente COMERCIAL FÉNIX LIMITADA, RUT N° 76.029.126-9, quien cumple con las condiciones definidas y se ajusta a los intereses municipales.

11.- Varios

El presidente señor Daly: buenos días a todos los que nos están escuchado hoy día. Hoy día me tocó presidir a mí el Concejo Municipal, así que estoy muy orgulloso de ello.

Así que saludarlos a todos muy cordialmente y, a continuación, en nombre de Chile, la Patria y de nuestra Comuna de Lo Barnechea, se abre la Sesión Ordinaria N°1104, de fecha 03 de febrero del año 2022.

Ahora, antes de comenzar nuestra Tabla, quiero hacer un minuto de silencio por Cristián Neut, trabajador, funcionario municipal que se desempeñó por más de 20 años aquí en la comuna, como funcionario en la Municipalidad y que falleció la semana pasada, lamentablemente, por una enfermedad muy lamentable. Así que quiero hacer un minuto de silencio, por favor, a todos quienes estén en sus casas, en nombre y memoria de Cristián Neut.

Muchas gracias

Ahora, para comenzar nuestro Concejo Ordinario, voy a pasar la lista:

María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: presente, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Urrutia.

Paulette Guilloff

La señorita Guilloff: presente, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: presente, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Rodrigo Arellano
El señor Arellano: a mí me gusta más ver el concepto de asistencia, pero, presente, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Francisco Madrid
El señor Madrid: presente, presidente.
El presidente señor Daly: muchas gracias, don Francisco.

La señora Juanita Mir y el señor Michael Comber no están presentes, al igual que nuestro Alcalde Cristóbal Lira.

Vamos a pedirle también a nuestra Secretaria Municipal, Vivian Barra, si está presente.

La señora Barra: sí, presidente, presente aquí en la Sala.
El presidente señor Daly: muchas gracias, Secretaria.

Entonces, como Punto N° 1:

DE ENERO DE 2022.
APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1103, DE FECHA 20

El presidente señor Daly: si es que no hubiera ningún comentario, en votación:

Concejala María Teresa Urrutia
La señora Urrutia: apruebo, presidente.
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejala Urrutia.

Concejal Paulette Guiloff
La señorita Guiloff: apruebo, presidente.
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: de acuerdo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Arellano.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: y yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1103, de fecha 20 de enero de 2022, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Daly: Punto N° 2 de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 272, DE
FECHA 26 DE ENERO DE 2022.

El presidente señor Lira: si no hubiera ningún comentario, en votación:

Concejala María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: me abstengo, presidente, ya que no estuve presente en esa Sesión.

El presidente señor Daly: perfecto, Concejal, muchas gracias.

Concejal Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Guiloff.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Errázuriz.

Concejal Rodrigo Arellano

también de ese Concejo.
El señor Arellano: me abstengo, presidente. Estuve ausente

El presidente señor Daly: perfecto, muchas gracias, Concejal.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid.

El presidente señor Daly: y yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 272, de fecha 26 de enero de 2022, con abstención de los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señor Rodrigo Arellano Falcón,

El presidente señor Daly: Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA RED WI FI EN EL CENTRO CÍVICO DE LA

MUNICIPALIDAD", ID 2735-173-LE21, CON LA EMPRESA E-BUSINESS DISTRIBUTION S.A., RUT N°96.930.550-K; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: ésta es, básicamente, una adjudicación por licitación pública del Servicio de provisión de hardware y software, como dijimos, para la implementación de una nueva Red WiFi en el Centro Cívico, que tiene como objetivo mejorar la red actual de WiFi disponible, permitiendo que los vecinos, funcionarios e invitados, puedan conectarse a los servicios de INTERNET, mediante portales corporativos configurados, para la autenticidad y seguridad con capacidad de personas conectadas.

Entonces, para este Punto invito a la Directora Subrogante de la Secpla, Makarena Contreras, para que nos explique si es que hubiese algo más que agregar en este Punto.

Señora Makarena

La señora Contreras: buenos días, presidente del Concejo y Concejales.

Referente al Punto, sólo añadir, como Cristián explicó bien, son 47 antenas las que se van a colocar desde el Piso -1 al 8avo. Piso, lo que va permitir la ampliación de cobertura del Wi Fi que tenemos actualmente y poder también generar un acceso de los usuarios de manera más ordenada, uniforme, en el sentido que los funcionarios van a poder acceder de alguna manera, de poder controlarlo y de otra manera también los vecinos o quienes accedan al Centro Cívico.

El presidente señor Daly: esta licitación, Makarena, dice que es un plazo del contrato de 180 días corridos; eso, básicamente, son seis meses. ¿Por qué tan poco tiempo?, si me pudiera explicar, Makarena.

La señora Contreras: ¿el tiempo del contrato?

El presidente señor Daly: sí, el plazo.

La señora Contreras: está aquí Manuel para poder explicar el plazo.

El presidente señor Daly: Manuel

El señor Wielandt: buenos días, Concejal; muy buenos días.

Señor Concejal, respecto a su pregunta por los 180 días, incluso es un tiempo más holgado, porque los trabajos durarían menos, pero responde a la disponibilidad de los equipos por tiempos de COVID. Es similar a lo que ocurrió con el equipamiento de los computadores, donde hubo retrasos y ese tiempo da una holgura para poder instalar de manera óptima los servicios. Esos fueron los tiempos que ofertó el proveedor adjudicado y que se cumplen en base a los tiempos que nosotros también manejábamos en base a la disponibilidad de los equipos.

El presidente señor Daly perfecto

Yo creo que esto es muy bueno, toda vez que podamos tener mayor conectividad a nuestros aparatos, que hoy día ya son parte de nuestra vida diaria, pero yo le hacía esta pregunta, porque, básicamente, es importante contar con el servicio de aquí para adelante, que lo podamos tener para siempre. Así que me alegro mucho y gracias por su respuesta.

Algún Concejal si tuviera algún comentario, alguna pregunta que hacer, se abre la palabra.

Don Francisco, por favor, adelante.

El señor Madrid: una consulta muy breve. Estoy viendo el Punto de Tabla y dice que se presentaron dos Oferentes, pero en el cuadrado de abajo sale que sólo uno de los Oferentes fue sometido a los criterios de evaluación. ¿A qué se debe eso?.

El señor Toledo: buenos días, señor Concejal

La licitación tenía un presupuesto máximo disponible de 1.197 UF. Ése fue el presupuesto máximo disponible de esta licitación y el proveedor INVERSIONES J.R.S. CHILE SpA. ofertó por 1.264 UF. Eso sobrepasaba el presupuesto máximo disponible de esta licitación y según lo establecido por las Bases de la Licitación, aquellas Ofertas que superaran ese presupuesto máximo disponible, serían declaradas inadmisibles.

El presidente señor Daly: perfecto. Entonces, básicamente, aquí el primer Oferente no cumplió con las Bases y por ende quedó fuera automáticamente.

El señor Toledo: tal cual

El presidente señor Daly: muchas gracias, por la aclaración, don Sebastián.

¿Alguna otra consideración que hubiese?

Okay, entonces, en votación:

Concejal señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Urrutia.

Concejal Paulette Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Guilloff.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Errázuriz.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Arellano.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid.

El presidente señor Daly: y yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, con la licitación pública “Servicio para la provisión del hardware y software para la implementación de una nueva red Wi Fi en el Centro Cívico de la municipalidad”, a la Empresa “E-BUSINESS DISTRIBUTION S.A.”.

ACUERDO N° 6523

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30% conforme a Bases, en concordancia con todo lo dispuesto en éstas y en las Bases Técnicas de la licitación pública “Servicio para la provisión del hardware y software para la implementación de una nueva red Wi Fi en el Centro Cívico de la municipalidad”, id 2735-173-le21 y sus respectivos Anexos y Actos administrativos relacionados, con la Empresa “E-BUSINESS DISTRIBUTION S.A.”, RUT N° 96.930.550-k, por un monto de 1.188,81 UF, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: pasamos al Punto N°4 del Concejo:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE VOZ Y DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”, ID 2735-134-LQ21, CON LA EMPRESA CLARO CHILE S.A., RUT N° 96.799.250-K; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: el objetivo de esta adjudicación sería optimizar las labores de los funcionarios, contando con servicios de Telefonía Móvil de Voz y Datos para una comunicación continua y así responder también a los requerimientos que nos obligan nuestros vecinos. Aquí la Empresa propuesta es CLARO CHILE S.A., para nuestros funcionarios y vecinos de la comuna, que serían nuestros beneficiarios. El plazo del contrato es de 36 meses y el monto máximo de la contratación es de 200 millones, con impuestos incluidos, a precios unitarios, en base al presupuesto máximo disponible.

Le doy la palabra a Héctor Paz, nuestro Director de Administración y Finanzas (S), por si hubiese algo más que agregar con respecto a este Punto.

Hola, Héctor

El señor Paz: buenos días, señor presidente; buenos días, señores Concejales y queridos vecinos.

Bueno, como dice nuestro presidente, ésta es una licitación a la que se presentaron dos Oferentes: CLARO CHILE, la Empresa que tenemos actualmente en el municipio; y TELEFÓNICA MÓVIL. Tenemos un presupuesto máximo disponible de 200 millones de pesos. Actualmente, por el pack que tenemos, pagamos una bolsa de 5.000 minutos y pagamos un costo fijo de 600 mil pesos. Hoy día, entre los minutos, los mensajes de texto, el plan multimedia e INTERNET, pagamos un costo aproximado por 302 Líneas, de \$ 5.500.000 aproximadamente. En base a esta nueva propuesta, con el mismo proveedor, alcanzamos un precio con servicios ilimitados y mucho mejor cobertura en todos aquellos planes, ya sea básico, medio y de alta gama, cancelando un precio mensual de, aproximadamente, \$ 3.600.000. Hoy día se refleja un ahorro, bajo esta premisa, de 34% respecto a lo que se paga al día de hoy. Adicionalmente a esto, se adhieren las BAM, que el municipio cuenta, que son 114 ó SIM CARD, la cual se otorga a aquellas personas que, en calidad de teletrabajo se les puede facilitar la gestión y poder entregarles una Banda Ancha y por este costo, actualmente, nosotros pagamos cerca de \$ 1.800.000 y en la nueva licitación pagaríamos, aproximadamente, \$ 805.000, lo que implicaría un ahorro del 54%. Hoy día, si lo llevamos a plata mensual, estaríamos pagando un costo, prácticamente, mucho más inferior de lo que pagábamos antes. Por lo tanto, se ve un ahorro muy importante en relación a lo que actualmente pagamos y los servicios son de carácter ilimitado. Entonces, en esta licitación no hay muchos datos que comparar versus la licitación anterior, porque hoy día todos los servicios, en las condiciones actuales de mercado, están mucho más eficientes en el sentido de la cobertura y trazabilidad que nos presta este proveedor CLARO.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Héctor

Aquí, básicamente, se hace un ahorro importante, como decías tú, en las dos Líneas, tanto Telefonía Móvil, con un 34% menos de valor económico para la municipalidad y luego, por INTERNET Móvil, más de un 54%. Entonces, es lo que ahorraría la municipalidad por concepto de Telefonía e Internet Móvil, así que me parece muy bien. Por otro lado, también decías tú que éste va a ser un contrato de carácter ilimitado para nuestros funcionarios. Es decir, si es que ellos se sobrepasan de los minutos o se sobrepasan en los Megas

que tenían considerados, no hay un cobro adicional, como sí estaba ocurriendo con la licitación actual, que eso significaba un problema también y se atiende en esta nueva licitación. Así que eso también es algo muy positivo, que vale la pena destacar.

Así que le abro la palabra al resto de los Concejales, si quisieran comentar algo respecto de este Punto.

Si no hay más comentarios, entonces, en votación:

Concejal María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Urrutia.

Concejal Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Guiloff.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Errázuriz.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Arellano.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid.

El presidente señor Daly: y yo también apruebo este Punto

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a la Empresa "CLARO CHILE S.A.", la licitación pública "Servicio de Telefonía Móvil de Voz y Datos para la Municipalidad de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6524

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable o disminuible hasta en un 30% conforme a Bases, en concordancia con todo lo dispuesto en éstas y en las Bases Técnicas de la licitación pública "Servicio de Telefonía Móvil de Voz y Datos para la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-134-LQ21, y sus respectivos Anexos y Actos administrativos relacionados, con la Empresa "CLARO CHILE S.A.", RUT N° 96.799.250-K, por un monto máximo de \$ 200.000.000, impuesto incluido y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: Punto N° 05:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LO BARNECHEA", ID 2735-123-LQ21, LA LÍNEA N° 113 A LA EMPRESA EXELTIS SpA., RUT N° 76.383.221-K; LA LÍNEA N° 87 A LABORATORIOS SILESIA S.A., RUT N° 91.871.000-0; SIENDO LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES Y QUE SE AJUSTAN A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: esta adjudicación busca licitar estos medicamentos, que son, básicamente, dos Líneas. Esta Línea N°87 es, justamente, para medicamentos cardiovasculares; y la Línea N° 113, para medicamentos de carácter psicoterapéuticos. Ambas superan las 500 UTM en el presupuesto, así que por eso viene de esta manera a Concejo.

Voy a darle la palabra a nuestro Director de Salud, don Juan Andrés Muñoz, para que nos explique, si es que hubiese algo más que agregar en este Punto.

Don Juan Andrés

El señor Muñoz: hola, buenos días a todos.

Éste va siendo un Punto de respaldo para el contrato de CENABAST que, si bien el año pasado tuvimos un cumplimiento cercano al 90%, lo que nos permite obtener los ahorros de la intermediación, hay veces, como nos pasó en este 10% faltante, que tuvimos que salir a comprar los fármacos por problemas de los proveedores y, en este caso, principalmente la pandemia. Esto nos permite ser más rápidos en la compra y tener mejores precios con algún oferente, que ya está previamente negociado. En el fondo, en este contrato la idea, ojalá, sería no ocupar y que los productos intermediados por CENABAST y/o adjudicados por otras Líneas, fueran los contratos que se respetaran a lo largo de todo el año, por los precios convenidos, pero, eventualmente, podría suceder que esto no ocurriera y tenemos un respaldo para poder hacerlo y como se ve también en los montos que habían presupuestado versus lo adjudicado, ahí se ve representada la diferencia de precio que pudiésemos tener. O sea, la Línea con respecto a ANAVIT tenía un presupuesto de \$ 34.600.000 y lo que, efectivamente, se adjudicó por los mismos volúmenes, \$ 1.100.000. Eso habla de la necesidad de tener estos respaldos para poder hacerlo lo más rápido posible en caso de que no pudiésemos obtener el fármaco por el conducto que ya tenemos acordado. Ésa es un poco la explicación de esta licitación.

El presidente señor Daly: perfecto, Juan Andrés

Entonces, contar como con un backup al Convenio de Intermediación que tenemos actualmente con CENABAST.

Le doy la palabra a alguno de los Concejales si quisieran tomarla, hacer alguna pregunta o consideración al respecto.

Si no hay comentarios, procedemos a votar:

Concejal María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Urrutia.

Concejal Paulette Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Guilloff.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: y yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, Juan Andrés

El señor Muñoz: gracias

Por lo tanto, se adjudican, por unanimidad de los presentes, la Línea N° 87 a "LABORATORIOS SILESIA S.A." y la Línea N° 113 a la Empresa "EXELTIS SPA., de la licitación pública "Suministro de medicamentos y suplementos alimenticios para el Centro de Salud Familiar de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6525

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30% conforme a Bases, en concordancia con todo lo dispuesto en éstas y en las Bases Técnicas de la licitación pública "Suministro de medicamentos y suplementos alimenticios para el Centro de Salud Familiar de Lo Barnechea", ID 2735-123-LQ21, y sus respectivos Anexos y Actos administrativos relacionados, respecto de la Línea N° 87 con "LABORATORIOS SILESIA S.A.", RUT N° 91.871.000-0, por un monto de \$ 34.629.002, impuestos incluidos; y la Línea N° 113 con la Empresa "EXELTIS SPA., RUT N° 76.383.221-K, por un monto de \$ 28.696.173, impuestos incluidos. ambas Líneas por un plazo de 24 meses; por ser las ofertas más convenientes y que se ajustan a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: Punto N° 06:

SOLICITA APROBACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE INCENTIVOS MUNICIPALES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG), CONTENIDO EN EL DECRETO DAL N° 822, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019.

El presidente señor Daly: básicamente, aprobar el cumplimiento de las Metas Institucional y Colectivas que tiene el municipio con los funcionarios, esto es el PMG, para dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 11 del Reglamento Interno, informar de las distintas Direcciones Municipales, el porcentaje de cumplimiento de aquellas Metas comprometidas y también aprobadas por el Concejo Municipal a fines del año 2021, tanto para ver el Objetivo Institucional como el Desempeño Colectivo por las Áreas de Trabajo.

En este Punto tenemos a Manuel Wielandt para que nos explique con mayor profundidad.

Manuel, ¿estás por ahí?

El señor Wielandt: aquí estoy, presidente

Buenos días, Concejales

Lo que este Punto trata, en el fondo, es que Uds. tienen la posibilidad de aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2021. No dice relación con el PMG del año 2022, que ése fue aprobado en diciembre del año pasado. El PMG está compuesto por un PMG Institucional, que es global para todas las Direcciones y un PMG Colectivo, dependiente de cada una de las Direcciones. Tanto el PMG Institucional como el Colectivo fue cumplido por todas las Unidades. Entonces, esto es más bien un logro de los funcionarios, ya que, por ejemplo, el Objetivo del PMG Institucional se cumplió con un 99,6% y los Colectivos también se cumplieron sobre el 90%, lo que permite acceder al beneficio para todos los funcionarios. El Reglamento del Decreto 822, de fecha 08 de octubre de 2019, regula el funcionamiento del PMG y, en base a eso, se establecen las Metas, los Objetivos, a través del Comité y éstas se deben someter a su aprobación en este momento, para que pueda ser completado el ciclo del año 2021.

El presidente señor Daly: perfecto, Manuel

Muchas gracias. Entonces, se cumple aquí con un muy buen porcentaje, con un 99,6% el PMG correspondiente al Año 2021. Yo quisiera también dar mis felicitaciones a todo el personal municipal, tanto de Planta como de Contrata y Honorarios que estuvieron aquí involucrados en el cumplimiento de estas Metas que, sin duda, son Metas que nosotros las tuvimos que revisar como Concejales el año 2020, que fue cuando pusimos los Objetivos para el 2021. Recuerdo, en ese entonces que hicimos una Comisión, de hecho, para ver uno por uno cada uno de estos PMG y muchas veces aumentar en ellos el grado de dificultad, el grado de compromiso de estas Metas, justamente para los vecinos y que hoy día estaríamos sometiendo a votación con un 99,6% de logro. Así que para mí esto es muy bueno. Dar mi felicitación nuevamente a todos los funcionarios, a su Asociación, en fin, por este cumplimiento tan importante.

Así que le abro la palabra también al resto de los Concejales, si tuvieran algo que decir.

Okay, entonces, si no hay comentarios en este Punto, procedemos a votar:

¿Concejal María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

¿Concejal Paulette Guilloff?

La señorita Guilloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Paulette.

¿Concejal Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

¿Concejal Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

¿Concejal Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: y yo también voy a aprobar este Punto.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el grado de cumplimiento global del Objetivo de Gestión Institucional y Metas de Desempeño Colectivo por Áreas de trabajo, PMG 2021.

ACUERDO N° 6526

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el grado de cumplimiento global del Objetivo de Gestión Institucional y Metas de Desempeño Colectivo por Áreas de trabajo 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Incentivos Municipales de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), contenido en el Decreto DALI N° 822, de fecha 08 de octubre de 2019.

El presidente señor Daly: pasamos al Punto N° 7 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN CORRECTIVA DE CORTINAS ROLLER PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LO BARNECHEA”, ID 2735-168-LP21, A LA EMPRESA COMERCIAL TOP ROLLER SpA., RUT N° 78.297.385-5; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: básicamente, es para mejorar la infraestructura de nuestros colegios de la Comuna de Lo Barnechea, que hoy día estaríamos aprobando una licitación para cambiarle las cortinas, que hoy día tienen cortinas de tela por cortinas Roller. La instalación de este servicio tendría una demora de 5 días, por lo tanto, para el mes de marzo estarían completamente funcionales para nuestros alumnos.

En este Punto tenemos a don Héctor Paz, para que nos explique algún detalle que hubiese que considerar.

Don Héctor

El señor Paz: efectivamente, señor presidente, señores Concejales, esto es una implementación que va en función de una mejora para nuestros alumnos. Hablamos de 6 colegios, hablamos de un total de 362 cortinas que se va a habilitar las condiciones en las cuales hoy día se encuentran. Como, efectivamente, decía nuestro presidente, son cortinas de tela que no están en las condiciones adecuadas, no están en los tamaños adecuados, ni en los colores y por efectos del sol se han ido quemando. Por lo tanto, la apariencia que tienen no es la correcta, por lo que ahora estaríamos proponiendo una licitación en la cual vamos a hacer un cambio de todas estas cortinas por cortinas Roller. Son 362 cortinas, el plazo de implementación obedece a 5 días, el presupuesto máximo es de 43 millones de pesos. Es importante señalar que la instalación y provisión de las cortinas obedece a 25 millones de pesos y el diferencial, que son 17 millones y fracción, obedece a una proyección de los elementos que pudieran fallar dentro de este contrato y ese itemizado está a valor unitario. Es decir, se pueden deteriorar los roller de arriba, el motor que gira las tiras de los roller, entonces, el presupuesto máximo es de 43 millones de pesos, lo cual es muy probable que no se alcance a utilizar todo, pero la proyección está en función a la mantención a valor unitario.

El presidente señor Daly: perfecto, entonces, con estos 43 millones vamos, de hecho, a cambiar todas las cortinas, dejarlas instaladas, pero también vamos a tener un remanente de 7 millones de pesos para poder repararlas. Eso es lo que dices tú, Héctor, finalmente, ¿no cierto?

El señor Paz: así es

El presidente señor Daly: bueno, perfecto

Abro la palabra, entonces, a los Concejales, por si tienen algún comentario o preguntas que hacer al respecto.

Parece que no, en votación, entonces:

Concejal María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Paulette Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: y yo también apruebo este Punto

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a la Empresa "COMERCIAL TOP ROLLER SpA.", la licitación pública "Provisión, instalación y mantención correctiva de cortinas roller para establecimientos educacionales de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6527

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Provisión, instalación y mantención correctiva de cortinas roller para establecimientos educacionales de Lo Barnechea", ID 2735-168-LP21, y sus respectivos Anexos y Actos administrativos relacionados, con la Empresa "COMERCIAL TOP ROLLER SpA.", RUT N°78.297.385-5, por un monto máximo de \$ 43.018.549 (\$25.658.549 para provisión e instalación y \$17.360.000 máximo para mantención correctiva) y un plazo de 24 meses; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: Punto N° 8 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE HASTA UN 12,89% DEL CONTRATO POR TRATO DIRECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SEDE INFANCIA COLEGIO LO BARNECHEA", SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA TEODORO ARRIAGADA RIVAS SpA., RUT N° 76.852.003-8.

El presidente señor Daly: básicamente aquí vamos a ampliar el contrato que tenemos por Trato Directo, para arreglar el Colegio Lo Barnechea, en su Sede Infancia. Hemos tenido varios problemas con los trabajos de este colegio que no se han podido terminar en algunos meses y, justamente, esta ampliación del contrato nos permitiría reponer, entre otras cosas, el pavimento de caucho ubicado en la cancha general, por filtración encontrada en el transcurso de la obra y también otras zonas con deterioro por demoliciones de la Empresa Contratista anterior, Cota 100 SpA. Entonces, ésta es una aprobación muy importante, ya que se acerca marzo y tenemos que tener el colegio en perfectas condiciones para nuestros alumnos de esta Sede Infancia.

En este Punto tenemos también a Héctor Paz para que nos cuente.

Don Héctor

El señor Paz: bueno, señor presidente, señores Concejales, como bien señala Ud., como todos saben, la Empresa Cota abandonó los trabajos y se contrató vía contratación directa a esta nueva Empresa, que entró en obra a partir del mes de octubre, en donde ellos se fueron haciendo cargo y efectuando los itemizados que faltaban, de acuerdo a la ejecución de la obra final. Ellos, anteriormente, solicitaron un plazo de 9 días, lo cual fue concedido y ahora, en función de que ellos están trabajando en el cierre perimetral, se dieron cuenta de que la zona afectada de caucho del patio, en la cual los niños van a hacer Educación Física y tienen sus recreos, estaba dañado. Por lo tanto, nos hicieron esa observación, nos mostraron in situ y, efectivamente, al ver en terreno, estaba todo ese caucho dañado. Por lo tanto, hoy día ellos nos solicitan un plazo de 11 días adicionales para poder terminarlo y estas obras finalizarían, prácticamente, a contar del 15 de febrero. Es importante señalar que la ampliación que tuvo anteriormente finaliza mañana, por lo tanto, de aprobarse esto, empezarían a ejecutar las obras y podrían terminirlas al 15 del presente mes y con eso tendríamos la reposición de este caucho y tendríamos la cancha en perfecto estado antes del inicio de clases de nuestros niños del colegio, Sede Infancia.

El presidente señor Daly: perfecto, Héctor, muchas gracias.

Concejal Urrutia, tiene la palabra

La señora Urrutia: gracias, presidente

Viendo acá los antecedentes del Punto de Tabla, dice: el objetivo principal del requerimiento para aumento de un 12,89%, es la reposición del pavimento de caucho, debido a que sufrió un deterioro por parte del retiro de cercamientos provisorios de la Empresa Contratista anterior, Cota 100. Además, al momento de ingresar en las partidas cercanas a la cancha, la Empresa Constructora identificó una filtración de agua al interior del pavimento. A lo que me refiero es que, al parecer, los deterioros que encontraron fueron también negligencia de la Empresa que nos dejó botados en primera instancia. Entonces, yo asumo que la municipalidad está también entablado las acciones legales correspondientes para recuperar, de la Empresa anterior, la plata que vamos a poner ahora. Ésa es mi pregunta, porque si nosotros tenemos que hacer arreglos por problemas que, en el fondo, fueron parte de la negligencia de la Empresa que nos dejó botados y, al parecer, la Boleta de Garantía no alcanzaría a cubrir esa cantidad y por eso nos están pidiendo este aumento, me imagino que la municipalidad va a entablar las acciones legales suficientes para recuperar, dentro de lo posible, los recursos. ¿Se entiende?

El presidente señor Daly: ¿Ud. estaría en calidad de responder, Héctor?.

El señor Paz: sí, señor presidente. Bueno, como Uds. saben, se procedió al término anticipado del contrato, de acuerdo a las disposiciones del Decreto DAL 868, de 28 de julio, para, en definitiva, poner en antecedentes a nuestra Dirección Jurídica y efectuar la liquidación del contrato. Es importante señalar que esta Empresa, simplemente, dejó de prestarnos servicio, no pudimos contactarla y abandonó. Entonces, obviamente, quedaron platas pendientes de pago. Por lo tanto, se está efectuando la liquidación correspondiente y esta Empresa hizo el catastro de todas las partidas que quedaron pendientes y, en función de eso, está estableciendo los plazos de cobertura para poder ejecutar las obras, como también así el porcentaje delta que nos implica como municipalidad disponer que, en este caso, esta reparación obedece a 12 millones de pesos. Es importante señalar, Concejal Urrutia, que tenemos dos cotizaciones más de otras Empresas, las cuales nos señalaban un costo, aproximadamente, una de 19 millones y fracción y la otra de 20 millones de pesos y esta Empresa, en función de que ya ha efectuado reparaciones dentro del sector de la cancha como en esta filtración, los costos para ellos son más bajos, porque ellos ya tenían avanzada parte de esta reparación. Por lo tanto, hoy día, en términos de costo, implicaría 12.315.568, IVA incluido, porque se rebaja de esto, lo que ellos ya habían avanzado respecto de las reparaciones que ellos ya venían gestionando en la ampliación del contrato anterior.

La señora Urrutia: yo eso lo entiendo y me parece muy bien, pero mi pregunta es, aparte de esto y yo creo que la Dirección Jurídica, quizás, puede tener una respuesta, en el fondo, si estos gastos mayores son producto de la negligencia de la Empresa que

nos dejó botados, de la Empresa anterior. La municipalidad me imagino que está preparando acciones legales en contra de la Empresa anterior, para recuperar los recursos que vamos nosotros a inyectar ahora, pero que, en el fondo, no se hubieran gastado si no hubiese sido esa negligencia de la Empresa anterior. A eso voy, es una acción paralela al aumento del contrato.

El señor Paz: sí, de la liquidación del contrato, de los pagos pendientes que nosotros tenemos, se hizo el itemizado y se va a descontar todo aquello dentro de las cuotas que a nosotros nos queda pendiente por pagar a Cota 100.

El presidente señor Daly: ah, ya, se va a hacer el descuento que nosotros valoremos con respecto a los daños que ahora estamos teniendo que incurrir. O sea, básicamente, a los gastos que tenemos que incurrir, se le va a restar la plata que se le debe a Cota 100, eso es lo que tú estás diciendo, Héctor.

El señor Paz: así es

La señora Urrutia: perfecto, muchas gracias

El presidente señor Daly: perfecto. Eso aclara bastante la pregunta de la Concejal Urrutia, muy pertinente, además.

Concejal Errázuriz, Ud. tiene levantada la mano

El señor Errázuriz: muchas gracias, presidente

Tengo una duda. Héctor, ¿de qué grosor es el pavimento de caucho que se está cotizando, o sea, que se va a instalar, supuestamente?. Le hago la pregunta, porque estuve cotizando y existen distintos grosores, desde 20 milímetros a 30 milímetros, e hice la cotización y me llamó la atención que el precio es bastante más bajo que las dos cotizaciones que aparecen en este Trato Directo. También me llama la atención que las dos cotizaciones que hay en este Trato Directo estén a nombre de la Constructora. Entonces, la Constructora tiene, obviamente, manejo de esa información y puede modificar a su antojo o pedir una cotización totalmente distinta. A mí el precio que me da por metro cuadrado es de 36 mil pesos de pavimento instalado, aproximadamente, de un pavimento de caucho, de una empresa que se dedica a eso, igual como las que aparecían en la cotización y las cotizaciones son del orden de 150 y 155 mil y las cotizaciones fueron solicitadas por la Empresa Constructora. Entonces, para mí eso no tiene validez, porque la Empresa Constructora, efectivamente, puede pedir unas cotizaciones o ir donde un proveedor que sea súper caro y no al más barato y, por lo tanto, adjudicarse ese trabajo sin externalizarlo. Entonces, me gustaría que Ud. me explicara por qué el precio es tan caro, de 150 mil pesos el metro cuadrado, 155 mil pesos el metro cuadrado de las licitaciones, siendo que yo lo coticé a 36.

El señor Paz: señor Concejal, la Constructora efectuó las cotizaciones pertinentes para ello y el grosor obedece a que ellos están implementando, como dice Ud., para hacer un radier, para poner una capa de, no recuerdo la parte técnica y después empiezan con las capas. Efectivamente, esto va a tener un grosor de 5 centímetros. Y referente al precio, esta Empresa hizo las cotizaciones por fuera, más la cotización que tenían ellos internamente y tuvimos, básicamente, un ahorro de 6 millones de pesos y fracción, producto de que ellos ya están trabajando con el Trato Directo que se hizo en forma anticipada y ellos hicieron un avance de la obra y hoy día, básicamente, sacaron toda una línea de caucho y no va a haber un cambio totalizado de estos 98 coma y tantos metros, sino que van a reparar y van a dejar habilitado, van a tratar de rescatar el resto que quede y poder reinstalarlo en otros sectores. Entonces, hoy día, lo que van a hacer es una mejora, básicamente, en...

El presidente señor Daly: permíteme interrumpirte, estimado Héctor. Me gustaría darle la palabra a la gente de la Secpla, que es el encargado técnico de ver el proyecto, que ellos pudieran tener la información que está consultando, justamente, el Concejal Errázuriz.

Si estuviera Pablo Gamarra, de Secpla, que nos pudiera aclarar, por favor. Si nos pudiera ayudar a darnos más luces con respecto a este Punto, se lo agradeceríamos, señor Pablo Gamarra. A ver si lo pueden llamar.

El señor Paz: lo que pasa es que el ITO somos nosotros, en la Dirección de Administración y Finanzas. Probablemente, Pablo Gamarra no tiene el análisis técnico. Llamamos aquí a Juan Pablo Aravena, que es quien nos puede contar la parte técnica.

El presidente señor Daly: okay, perfecto

El señor Errázuriz: perdón, presidente, quiero dejar un punto bien claro. Las cotizaciones que se utilizan para comparar, uno tiene que comparar el trabajo que hay que hacer, son casi 100 metros cuadrados, en los cuales en esas cotizaciones el metro cuadrado instalado es de 150 mil pesos y 155 mil pesos. Eso a mí me hace mucho ruido, que ese precio lo coticé la Constructora, porque queda a la libertad de ellos elegir a un proveedor que sea mucho más caro y yo cotizándolo por fuera. Lo coticé ayer, cuando estuve haciendo la revisión de Tabla y me daba mucho más barato. Entonces, independiente de que ellos ya hayan parchado cierta parte, etc., yo tengo que comparar los metros cuadrados que se tienen que hacer y si son menos, bueno, ocupemos la menor cantidad de metros cuadrados o coticemos los metros cuadrados que son reales, primero; y segundo, creo que el precio está totalmente sobre mercado.

El presidente señor Daly: sería bueno saber, Concejal Errázuriz, si es que Ud. comparó lo mismo, justamente en las mismas especificaciones técnicas que el proyecto que está proponiendo la municipalidad, para decir que, desde la Dirección de Administración y

Finanzas nos pueden aclarar y si Ud. también, don Benjamín, nos pudiese hacer llegar esa cotización para poder compararla y ver lo que está diciendo Ud., justamente, porque creo que es atingente, de todas maneras.

El señor Errázuriz: ningún problema. Ahora, quiero saber si es correcto que la misma Empresa que está con Trato Directo salga ella a cotizar, porque al final, qué garantía me da de que siempre se dé el caso de que la Empresa que está con Trato Directo se adjudique el mejor precio.

El presidente señor Daly: a ver si de la DAF nos pueden dar algunas luces.

El señor Paz: vamos a dejar a don Juan Pablo Aravena

El señor Aravena: buenos días, presidente.

Bueno, sobre todo, el tema de obras extraordinarias, el proceso y el protocolo que se pide es que, al generar una obra extraordinaria, que es una obra que no está dentro del itemizado del contrato, se le tiene que pedir a la Empresa dos cotizaciones externas. Entonces, qué fue lo que pasó, le pedimos esas dos cotizaciones a la Empresa y nosotros tuvimos que recibir también aparte su cotización, porque la idea de las tres cotizaciones: la de la Empresa y las dos externas, como también está en el Informe ITS, es para hacer una comparación en base al precio de mercado y con ese precio, se hace una variante de cuál es el precio más bajo. Qué es lo que también se pidió como cotización, las cotizaciones están en un precio y en una partida que es general, la cual contiene un APU, que es un desglose de la partida, la cual contiene también mano de obra, el proceso de instalación y todo lo que conlleva poner este material. Por eso si uno busca el material en sí, va a salir un poco más barato, pero no contiene lo que es la mano de obra y todo lo que se requiere para poder instalar, efectivamente, el material.

El señor Errázuriz: ¿podría Ud. mostrarme las cotizaciones para saber el detalle?, porque están puestas aquí, yo las estoy viendo, pero me gustaría que habláramos sobre esas cotizaciones. Aquí dice reparación de sistema deportivo Nuevo Sport. O sea, la cotización la verdad que y, por favor, en la presentación váyase a la página 25 de la presentación, si es posible.

El señor Aravena: ¿estamos hablando del Informe en sí?

El señor Errázuriz: sí, lo que se presentó en la Tabla, dice: cotización de Nuevo Caucho Limitada; en la página 25 del pdf. ¿La ve o no?. ¿La podría presentar, por favor, para que todo el Concejo la vea?.

El señor Aravena: señor Concejal, no la tenemos a disposición en este computador, me la van a mandar ahora para poder compararla.

El señor Errázuriz: veo si puedo compartir yo.

El presidente señor Daly: antes de que siga, Concejal, yo quería, solamente, traer a colación un tema y es que, por lo que yo estoy viendo, Concejal, es que Ud. nos mandó una cotización por los materiales por un lado, donde Ud. hablaría del precio unitario, pero lo que estoy viendo acá yo....

El señor Errázuriz: presidente, mi punto es el siguiente: aquí vemos nosotros la cotización que se le hizo llegar a la Constructora Teodoro Arriagada y, de partida, mi pregunta es porqué cotiza la Constructora Teodoro Arriagada. Vemos una cotización que dice: reparación de sistema deportivo Nuevo Sport Pulastic, precio unitario 155 mil, me imagino yo que debe ser el metro cuadrado, porque está ahí la cantidad, casi 100 metros cuadrados y ahí está el valor, 155, ningún detalle más, pago por transferencia, etc. y quien la pide es la Constructora Teodoro Arriagada y después vemos a la siguiente, que hay un segundo presupuesto, Empresa Pisos Industriales S.A., ahí está el valor y no hay ningún detalle. Solamente dice el precio 150, para mí, lo que me ocurre, el punto que quiero tratar de explicar es que las Empresas que se dedican a instalar estos pisos siempre tienen un precio de mercado mucho más, éste es su corp business, no es una empresa. Por lo general, las Constructoras subcontratan a estas empresas para poder hacer. Entonces, me llama poderosamente la atención que la Constructora Teodoro Arriagada sea la más barata, siendo que las otras son las especialistas y cuando yo veo esto y miro esta cotización, que la pide la Constructora, eso me hace ruido. Entonces, ayer, cuando estuve haciendo el trabajo investigativo, vi que el precio unitario era bastante más bajo que esto. Entonces, me gustaría entender dos cosas: primero si está bien que la Empresa Constructora es la que vaya, sea juez y parte y vea cuál es la cotización más cara o más barata; y segundo, si, efectivamente, este precio que está aquí es acorde al mercado. Me gustaría saber si nosotros hicimos un chequeo, un post-checking de que este precio unitario de acá es el adecuado, porque a mí me hizo mucho ruido eso. Entonces, cuando levanté esta cotización que se las acabo de mandar, por eso preguntaba cuál es el grosor de la capa, etc., para entender si se pueden comparar peras con peras, pero en este caso, a mí, eso es lo que me hace mucho ruido. Entonces, me gustaría que me lo explicaran, por favor.

El presidente señor Daly: bueno, lo que Ud. dice, Concejal Errázuriz por qué ellos presentan dos cotizaciones es, porque, bueno, ellos son los que se estarían adjudicando el Trato Directo y ellos también tienen que presentar si es que son competitivos o no frente al mercado. O sea, pero, aparte de eso, yo le quiero dar la palabra también a Pablo Gamarra, que está conectado, a ver si nos puede también dar algún comentario al respecto, que nos pueda iluminar un poco más este Punto.

¿Don Pablo?

El señor Gamarra: sí, hola, buenos días.

Estaba en una reunión, no estaba viendo el Concejo. Así que si me pueden orientar qué es lo que necesitan.

El señor Errázuriz: sí, básicamente, yo tengo dudas en el precio de la adjudicación por parte de la Constructora del pavimento de caucho. Tengo dudas en el procedimiento, que la que pide las cotizaciones sea la misma Constructora, eso me hace mucho ruido; y segundo, lo que me hace ruido es que el precio lo encontré sumamente caro, porque, por lo general, las empresas constructoras subcontratan a las especialistas, en este caso, a las empresas que ponen estos pisos y me llama la atención, que estas empresas que se especializan en este tipo de instalaciones, el precio que hayan dado y que la Constructora tenga un precio más barato, siendo que no es especialista. Eso por un lado y, segundo, me hace ruido también que la Constructora es la que vaya al mercado y pida los precios, porque es sumamente conveniente, porque yo puedo pedir precios sumamente caros y después me bajo con otra y me adjudico el tema. Entonces, esas dos cosas me hacen mucho ruido y, como tercera cosa, en mi ignorancia, yo no soy experto en pisos, pero coticé ayer por Internet y vi un precio que era mucho más bajo. Entonces, eso me hizo mucho más ruido aún.

El señor Gamarra: Concejal, ¿me podría aclarar, por favor, a qué proyecto se refiere?.

El presidente señor Daly: mire, hagamos algo. Lo que pasa es que estamos conversando acá. ¿Le parece al resto de los Concejales y a Ud. también, Concejal Errázuriz, si bajamos este Punto de la Tabla y lo llevamos a una Comisión lo antes posible, para, justamente, poder discutir este tema y poder verlo en profundidad, ya que es un tema bien técnico. Pedimos a Secpla que venga, a la Dirección de Administración y Finanzas también que venga y juntos podemos discutir este tema en profundidad y lo traemos para el Concejo, quizás, extraordinario que estamos tratando de plantear para la próxima semana, quizás para no demorarnos tanto en este Punto en este mismo Concejo, si le parece al resto de los Concejales y a Ud. también Concejal Errázuriz, bajar este Punto de Tabla, tratarlo en una Comisión, puede ser hoy día, mañana o la próxima semana y volvemos a traer este punto ya más aclarado a Concejo.

El señor Errázuriz: la verdad que sí, yo en las condiciones en que está, no estaría en condiciones de aprobarlo, así es que prefiero...

El presidente señor Daly: justamente y por lo mismo que dice Ud. Concejal, que no estaría en condiciones de aprobarlo, finalmente, tendríamos un problema con nuestros niños que hoy día están sin clases y no queremos que pase eso. Así que les pido si es que podemos bajar este Punto de Tabla y lo traemos a consideración nuevamente la próxima semana cuando tengamos el Concejo Extraordinario y tengamos mayores antecedentes, porque lo que Ud.

está exponiendo, justamente, Concejal Errázuriz, yo creo que es de toda lógica y es, realmente, un punto muy importante el que está trayendo Ud., si es que no se condecirían ambas cotizaciones y habiendo un gap tan importante de plata. Así que yo estoy muy de acuerdo con Ud. Concejal Errázuriz, que éste es un tema muy importante.

Así que vamos a votar respecto de si estamos de acuerdo en bajar este Punto de este Concejo para traerlo al Concejo siguiente.

Entonces, en votación. Vamos a pedir, como dije, bajar este Punto de Tabla:

El señor Paz: es importante señalar, disculpe, señor presidente, que mañana finaliza el contrato de la prórroga anterior.

El presidente señor Daly: lo que pasa es que no podemos votar así, contra la espada y la pared este Punto, porque de verdad que hay temas de consideración aquí que debiésemos nosotros estudiar en mayor profundidad y la verdad que votar así tan apurados, nos puede generar problema y yo prefiero que enfrentemos los problemas que haya que enfrentar por plazos a que nos comprometamos en un tema que, realmente, no esté bien evaluado.

Así que voy a continuar con la votación, entonces:

Concejal María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: totalmente de acuerdo con Ud., presidente y a favor de bajar el Punto, pero también pedir que, por favor, en la Comisión nos den más detalles de las cotizaciones, porque lo que mostró el Concejal Errázuriz es claramente insuficiente para poder comprender lo que éstas incluyen.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal.

Concejal Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: totalmente de acuerdo también, presidente, con bajar el Punto.

El presidente señor Daly: muchas gracias.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: de acuerdo.

El presidente señor Daly: muchas gracias.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: de acuerdo, presidente y previo también a que lo presenten en el Concejo, una Comisión para estudiar en detalle también el procedimiento.

El presidente señor Daly: perfecto, Concejal Arellano.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: de acuerdo también con bajar el Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias a Ud.

El presidente señor Daly: yo también estoy de acuerdo con bajar este Punto.

¿Les parece que fijemos al tiro no una Comisión, quizás podría ser una reunión de trabajo y la citamos, no sé, podría ser mañana. Hoy día tenemos ya dos o tres Comisiones después del Concejo y, quizás, sería un poco mucho para ponerlo hoy día, pero podríamos verlo mañana. No sé si les parece durante el transcurso de la mañana, quizás podría ser una buena opción. Así que se bajó este Punto de Tabla, el Punto N° 8.

Por lo tanto,

EL CONCEJO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR PENDIENTE ESTE PUNTO DE LA TABLA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El presidente señor Daly: vamos a pasar al Nuevo Punto N° 08 (ex 09):

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL", ID 2735-142-LQ21, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

a) LÍNEA N° 1: LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, PROPUESTA DE MODELO DE DATOS Y SERVICIO DE SOPORTE”, CON LA EMPRESA ESRI CHILE S.A., RUT N°76.504.980-6;

b) LÍNEA N° 2: HARDWARE, CON LA EMPRESA TRANSACTION LINE CHILE S.A., RUT N° 76.300.290-K.

SIENDO AMBAS OFERTAS LAS MÁS CONVENIENTES Y QUE SE AJUSTAN A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: como decíamos, adjudicación para licitación pública de un Software e implementación de un sistema de información territorial. Justamente, aquí el objetivo es contar con este servicio para poder instalar un sistema de información territorial municipal, soportado por un servidor local y en tecnología Cloud, para poder dotar, justamente, del soporte técnico para poder dar aquí un servicio territorial.

Voy a pedir a la Directora Subrogante de Secpla, Makarena Contreras, si nos pudiera explicar este tema, que es un tema bastante técnico y que puede ser dificultoso muchas veces explicarlo.

Así que, señora Makarena, si Ud. nos pudiera ayudar.

La señora Contreras: sí, presidente del Concejo.

En relación a esto, también me acompaña Mauricio para que podamos ver el Punto, pero se debe, específicamente, a la adquisición del Software y del Hardware. Lo que más importa es la cobertura que nosotros teníamos actualmente, que era dispersa y era estándar y no estaba centralizada, a diferencia de lo que obtendríamos hoy día, que es una información mucho más ordenada. Antiguamente, nosotros trabajábamos con planilla y hoy día lo hacemos con un geodatos de referencia, lo que nos permitiría, en términos prácticos, poder georeferenciar, por ejemplo, qué sectores de la comuna tenemos con vecinos que estén vacunados, lo que nos va a permitir también, como funcionarios, poder visualizar y también poder generar ciertos accesos determinados por Dirección a esta georreferenciación de base de datos y poder administrar de mejor forma los recursos en relación también al territorio. Tengo que contarles también que es un Fondo Mixto, porque hay un Fondo que es FIGEN y este Fondo nos permite subvencionar la adjudicación de este Punto casi por 66 millones de pesos y fracción y, el restante,

es municipal, que es aproximadamente de 29 millones de pesos, que se adjudicó la Empresa que toma esta adjudicación y que nos dejó un margen de, aproximadamente, 10 millones de pesos por la oferta que nosotros habíamos planteado como municipio.

Eso es, básicamente. No sé si tienen alguna duda.

El presidente señor Daly: muchas gracias, señora Makarena

Le doy la palabra a los Concejales

El señor Errázuriz: yo tengo una duda

El presidente señor Daly: Concejal Errázuriz

El señor Errázuriz: una pregunta: ¿esto funciona a través de dirección IP, la detección de la ubicación geográfica?.

El señor Salazar: buenos días, presidente; buenos días, Concejo.

Hoy día nosotros, actualmente, tenemos un Sistema de Información Territorial que funciona a través de Tecnología en la Nube y lo que estamos haciendo con esta adquisición es dar un pequeño handbrake para que el sistema funcione en nuestros servidores locales. De esa forma, atendiendo a su pregunta, Concejal, tendremos que especificar de qué elemento en particular, de cuya georreferencia estamos hablando.

El señor Errázuriz: yo me imagino que cuando uno habla de georreferenciación, está utilizando los artefactos, no sé, los computadores, los celulares, etc., que es el mecanismo en el cual nuestros vecinos se comunican con nosotros, me imagino yo. ¿Va orientado en esa línea o estoy mal yo?.

El señor Salazar: ésa es una alternativa. De hecho, es la que más usamos en nuestra organización, levantar información con algún dispositivo, ya sea una Tablet o un celular y a través de ese canal, el hardware, en este caso, se genera la georreferenciación. Hay otras formas también. Por ejemplo, agarrar una simple planilla de información, un Excel que tenga direcciones, eso también se puede georreferenciar.

El señor Errázuriz: ah, ya, perfecto.

La señora Contreras: era como lo hacíamos antiguamente. Pero, por ejemplo, por el tema de la pandemia, lo hicimos con las Cajas. Con las Cajas se implementó, a través del sistema donde los Asistentes Sociales se alían con el Registro de ciertas IPAD o de los celulares y podían ingresar al sistema y podíamos ver en qué partes o sectores de la comuna se podían haber entregado las Cajas, en qué sectores.

El señor Errázuriz: ya, perfecto. O sea, el GPS del dispositivo.

La señora Contreras: exacto.

El señor Errázuriz: ya, con eso quedo bien. Lo que pasa es que la dirección IP no es concluyente, no funciona bien.

El presidente señor Daly: la idea de este servicio, Concejal Errázuriz, es, justamente, poder tener un mapeo más acabado de dónde se están haciendo tales intervenciones por parte de la municipalidad, de manera tal que los propios funcionarios municipales también tengan esa información y la manejen de una manera más adecuada, más precisa, más completa. Entonces, aquí también, en este nuevo servicio tendríamos un ahorro de \$10.200.000, lo que es bastante bueno. Así que eso es lo que se puede decir con respecto a este Punto. No sé si alguien más quisiera también decir algo al respecto. Bueno, es un tema técnico, pero muy importante para el funcionamiento de la municipalidad, sobre todo en estos momentos donde contamos con herramientas tecnológicas que nos ayudan a darle un mejor servicio a los vecinos. Así que eso es, justamente, lo que busca este Punto.

Entonces, vamos a votar el Punto N° 8

En votación, entonces:

Concejal María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Paulette Guilloff

La señorita Guilloff: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

El presidente señor Daly: y yo también voy a aprobar este Punto.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública "Software e implementación de Sistema de Información Territorial", la Línea N° 1 a la Empresa ESRI CHILE S.A. y la Línea N° 2 a la Empresa TRANSACTION LINE CHILE S.A.

ACUERDO N° 6528

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30% conforme a Bases, en concordancia con todo lo dispuesto en éstas y en las Bases Técnicas de la licitación pública "Software e implementación de Sistema de Información Territorial", ID 2735-142-LQ21, y sus respectivos

Anexos y Actos administrativos relacionados, con los siguientes proveedores, ambos por un plazo de 12 meses, por ser las ofertas más convenientes y que se ajustan a los intereses municipales y por las líneas y montos que a continuación se señalan:

- a) Línea N° 1: "Licenciamiento, implementación, desarrollo, propuesta si de modelo de datos y servicio de soporte", con la Empresa ESRI CHILE S.A., RUT N° 76.504.980-6, por un monto de \$66.758.516, impuestos incluidos (\$66.258.516 a suma alzada + \$ 46.000 valor hora hombres, con presupuesto máximo de \$ 500.000); y
- b) Línea N° 2: "Hardware", con la Empresa TRANSACTION LINE CHILE S.A., RUT N° 76.300.290-K, por un monto de \$ 29.366.018 a suma alzada, impuestos incluidos.

Se deja establecido que la fuente de financiamiento es mixta: Línea N°1, FIGEM (fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal), -\$ 66.758.765, impuestos incluidos; y Línea N°2, municipal - \$ 39.651.779, impuestos incluidos.

El presidente señor Daly: pasamos al Nuevo Punto N° 09 (ex 10):

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, ENSERES Y LÍNEA BLANCA PARA 25 FAMILIAS DAMNIFICADAS DE LA COMUNA, EN EL INCENDIO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, SEGÚN DECRETO DE EMERGENCIA DAL N° 0090, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, CON EL OFERENTE COMERCIAL FÉNIX LIMITADA, RUT N° 76.029.126-9, QUIEN CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS Y SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: justamente, este Punto lo que busca es poder aportar con bienes y enseres, por un lado, a las cinco casas afectadas en el Cerro Norte con el incendio muy agresivo que tuvimos la semana pasada; y, por otro lado, a siete casas aledañas a estas cinco que fueron las primeramente dañadas, que, básicamente, quedaron reducidas a cenizas. Hay siete casas que tienen daños colaterales, sea por el humo, sea por el agua de los bomberos cuando van a apagar, en fin y que también necesitan colaboración y este Trato Directo iría en beneficio de todas esas familias que, en total, sumarían 25 familias afectadas. Entonces, el monto

de este contrato es un monto bastante cuantioso, son 35 millones de pesos, lo que debiese generar una ayuda muy importante a cada una de estas familias que hoy día se encuentran ahí en un riesgo social y que, sin duda, lo han pasado muy, muy mal con este incendio que los afectó la semana pasada.

Así que voy a dar la palabra a nuestra Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, Alejandra Estay también, para que nos diga si hay algo que agregar con respecto a este Punto.

Hola, Alejandra

La señora Estay: hola, señor presidente.

Bueno, más que nada, como Uds. vieron ahí en el Informe, nosotros tuvimos tres cotizaciones; ésta fue la más conveniente. Esta Empresa es el mismo proveedor que tuvimos para el incendio de Lastra. Como bien decía, son para ayudar a 25 familias afectadas. Estos proveedores, hay que destacar que son intermediarios, por lo tanto, algunos de ellos no tienen todo el stock de manera inmediata, cosa que para nosotros es bastante importante poder tenerlo lo más rápido posible, porque estamos hablando de una emergencia. Los enseres, como Uds. también vieron ahí, corresponden a calefontes, vales de cilindros de gas, refrigeradores, cocinas, camas, frazadas, sábanas, colchones y esto se hizo luego de un catastro. Cada una de estas familias tiene un Informe Social que nos permitiría poder realizar esta compra. No sé si tienen alguna consulta.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Alejandra.

Le voy a dar la palabra al Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: gracias, presidente

Alejandra, algo mencionaste. ¿No existe un plazo aproximado de cuándo esta ayuda podría comenzar a llegar a las casas?.

La señora Estay: sí, luego del Acuerdo del Concejo, se puede hacer el Decreto de Trato Directo, que ahí se manda, en el fondo, la Orden de Compra al Proveedor y ellos, si bien tienen un plazo máximo de 15 días, este proveedor lo podría tener en 5. Es decir, si este Punto hoy día sale aprobado, el lunes ya estaría listo. Por lo tanto, el día viernes ya, incluso,

podríamos tener los enseres. Hay familias que no tienen dónde guardarlos, entonces, también les hemos ofrecido, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, poder almacenárselos y una vez que tengan algún lugar o puedan volver a sus viviendas, poder hacérselos llegar.

El señor Arellano: muchas gracias

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Arellano

Le voy a dar la palabra también a la Concejal Paulette Guiloff, que tiene levantada la mano.

La señorita Guiloff: gracias, presidente

Una consulta, dentro de estas 25 familias también están contabilizadas las familias que estaban arrendando dentro del incendio, porque había 5 casas principales que se incendiaron, pero dentro de ellas había familias arrendatarias.

La señora Estay: sí, están consideradas todas las familias, tanto de calle El Gavilán, que fue donde se produjo el incendio como en calle Las Codornices, que es la calle que está abajo, que tuvo daños colaterales.

La señorita Guiloff: perfecto, si la idea, en el fondo, es a las familias arrendatarias buscarles un lugar donde vivir y ayudarlas con los enseres. ¿Y hay algún mínimo de enseres con los que se les va a ayudar a todas las familias?, porque lo que estoy viendo en la cotización, por ejemplo, son 13 calefontes, pero son 18 refrigeradores. Me imagino que hay como un mínimo para todas las familias que fueron afectadas en su totalidad. ¿Cómo se va a dividir la ayuda?.

La señora Estay: es que eso se hace según el catastro que se hizo. En este caso, se aplicó la Ficha FIDE, que es la Ficha Básica de Emergencia, que es un instrumento de catastro que se aplica en el mismo lugar del terreno donde se produce esta afectación. Ahí se hace un levantamiento de las familias, de los grupos familiares, el nivel de afectación tanto de la vivienda como de los enseres domésticos, la red de apoyo, entre otros. Entonces, se hace un catastro de cada una de las familias afectadas. No es aleatorio, no es en un promedio, por así decir por familia cuánto les vamos a dar.

El presidente señor Daly: es una ayuda súper focalizada a cada una de las familias que están aquí afectadas. Así que me parece súper bien.

Concejal Madrid, tiene la palabra

El señor Madrid: gracias, presidente

Bueno, yo creo que la respondió, pero igual se lo voy a preguntar por si no escuché bien. Las familias de Las Codornices están consideradas en esto, ¿cierto?.

La señora Estay sí. Todas las familias afectadas están consideradas.

El señor Madrid: perfecto, gracias.

El presidente señor Daly: excelente. Bueno, aquí hubo un trabajo realmente humano y muy diligente por parte de la municipalidad, quienes estuvieron presentes desde el minuto cero que se produjo el incendio, viendo cómo poder prestar ayuda a nuestros vecinos, que lo estaban pasando pésimo y creo yo que aquí hay un trabajo que es muy importante, que hay que recalcar de los funcionarios, que muchas veces corren riesgo, se quedan más allá de las horas que tienen que trabajar para poder dar a los vecinos una respuesta apropiada y de acuerdo a lo que merecen ellos también. Así que estamos haciendo, como municipio, todos los esfuerzos para poder, ojalá, ir en ayuda de estos vecinos que hoy día lo están pasando muy mal, lo antes posible. Hay que cumplir ciertos procesos, hay que cumplir ciertas cosas administrativas, como por ejemplo ahora que estamos pasando por Concejo este Trato Directo y hay que cumplir plazos legales, pero vamos a llegar con la ayuda a los vecinos, les vamos a entregar los materiales también, así que creo yo que vamos en un buen camino. Siempre nos gustaría ir más rápido, pero hay que adaptarse también al tema administrativo. Por otro lado, también hay que agradecer a Bomberos que ahí también tuvieron presentes ese día e hicieron una labor también fundamental.

Así que, si no hubiese algún otro comentario, vamos a votación:

Concejal María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Urrutia.

Concejal Paulette Guilloff

La señorita Guilloff: feliz de aprobar, presidente, este Punto que va en ayuda a las familias afectadas.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: muy contento de aprobar este Punto, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal.

Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo con mucho agrado y ojalá que se haga lo más rápido posible, que llegue lo más rápido posible la ayuda. Muchas gracias.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Arellano.

Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: feliz también de aprobar, presidente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid.

El presidente señor Daly: y yo también voy a aprobar este Punto.

Por lo tanto, se facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adquirir, a través de Trato Directo, enseres y línea blanca para 25 familias de la comuna, damnificadas en el incendio de fecha 25 de enero de 2022.

ACUERDO N° 6529

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adquirir, a través de Trato Directo, enseres y línea blanca para 25 familias de la comuna, damnificadas en el incendio de fecha 25 de enero de 2022, en virtud de la emergencia declarada por Decreto DAL N° 90, de 26 de enero de 2022, con el Oferente "COMERCIAL FÉNIX LIMITADA", RUT N°76.029.126-9, por un monto total de \$ 35.769.139, impuestos incluidos y un plazo de 15 días corridos; por cumplir con las condiciones definidas y ajustarse a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: pasamos al nuevo Punto 10 (ex 11):

VARIOS

El presidente señor Daly: tengo como primer tema, justamente, dar un reporte de la situación de los afectados por este incendio que estábamos recién tratando del Cerro 18, la semana pasada.

Alejandra Estay, nuestra Directora de Dideco Subrogante, si tú nos pudieras decir qué lo que está haciendo el municipio o cuál ha sido el trabajo relacionado que han estado haciendo nuestros funcionarios municipales en terreno.

La señora Estay: en relación al incendio, como yo les comentaba, se aplicó la Ficha FIDE. Este instrumento fue bastante bueno, porque nos permitió poder hacer un levantamiento bien exhaustivo de cada una de las situaciones de las familias. A raíz de eso se pudieron realizar, desde Social, todos los Informes Sociales, lo que nos permite tanto poder haber pasado, por ejemplo, este Punto en Tabla, de las compras. También nos permite poder evaluar posibilidades de subsidios de arriendo para familias que, a lo mejor, no tienen todavía una solución concreta de vivienda. Se les prestó también ayuda psicológica desde el minuto del incendio. Todos nuestros funcionarios estuvieron en terreno levantando esta información y prestando la ayuda necesaria. A cada una de las familias se les hizo entrega de una Caja de Alimentos y un kit de aseo. También, de, manera inmediata, se habilitó el albergue, que cuenta con duchas. Se arrendaron duchas rápidamente, se le entrega a cada una de las personas que están ahí desayuno y alguna comida, puede ser almuerzo o la cena. El albergue está funcionando durante todo este mes por ahora. También, por medio de la DAF les pudimos hacer entrega de útiles de seguridad, como mascarillas, alcohol gel, no olvidándonos de la pandemia que estamos viviendo. También se contrataron monitores que están 24/7 al cuidado del albergue. Se coordinó con la cuadrilla de la OMIL el aseo del albergue para mantenerlo siempre en buenas condiciones para nuestros vecinos y también en el albergue se mantiene un registro diario de las personas. Actualmente, todavía tenemos entre 7 y 8 personas que se están quedando todos los días ahí. Hay otras familias que no es que estén en sus casas, pero sí tienen otras redes de apoyo de familiares donde, mientras tanto, se están quedando. Bueno, también contarles que nos visitó en terreno la Cámara Chilena de la Construcción. Fueron a revisar cada una de las casas, nos enviaron un informe del estado de las viviendas, que eso también nos ayuda a poder tener un informe un poco más técnico de la situación de cada una de las viviendas. Se hizo también un levantamiento de materiales para las viviendas

con daños colaterales por Dideco. Eso ya se encuentra en proceso de compra, a través de Trato Directo, porque es inferior a 500 UTM. Hemos estado coordinando reuniones junto al Departamento de Organizaciones Comunitarias, el Departamento Social, Gabinete, el Departamento de Vivienda, con cada uno de los vecinos, de manera particular, para ver cada situación, porque cada una es distinta una de otra. Entonces, no servía mucho juntarlos a todos para darles la información de qué íbamos a hacer como municipalidad, cómo los podíamos ayudar. Así que, para eso, el día martes de esta semana, estuvimos durante toda la mañana recibiendo a los arrendatarios. Durante la tarde estuvimos recibiendo a los propietarios, el día de ayer estuvimos con los vecinos que son de calle Las Codornices, que es la que está abajo, tanto con los arrendatarios como con los propietarios. Así que hemos tenido una relación bastante constante con cada una de las familias. Se estaba también, paralelamente, gestionando la posible aplicación de la Ficha 2 con SERVIU, que si eso, eventualmente, resultara, se podría entregar una tarjeta de banco de materiales. Así que eso es, en resumen. Estamos tratando de ayudarlos desde los distintos frentes que puedan necesitar.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Alejandra por tu información, muy completa. Quiero también dar las gracias aquí a una comunidad que estuvo muy presente durante este proceso y que siguen ayudando, que es la Comunidad Judía, en la que había estado también presente nuestra Concejala Paulette Guiloff, coordinando con ellos. Así que la verdad que nuestros agradecimientos a toda la Comunidad Judía que ha estado involucrada en esto; han estado dando almuerzos, desayunos a las personas afectadas, así que también es muy recalable cómo nuestra sociedad civil y nuestros vecinos también ayudan a nuestros propios vecinos. Así que nuestro reconocimiento y agradecimiento también a la Comunidad Judía.

Y, por último, también comentar a Uds. vecinos, a nuestros queridos Concejales, que el próximo viernes vamos a hacer un Concejo Extraordinario, justamente, para poder darle un curso a este tema del incendio. Vamos a poder ahí adquirir materiales para la reconstrucción de estas viviendas y, por otro lado, vamos a hacer algunas modificaciones presupuestarias para, justamente, poder asignarles recursos a ciertas acciones para que, justamente, nuestros vecinos tengan ahí una mejor solución a su problema. Así que eso es lo que les puedo comentar con respecto al incendio.

Y voy a seguir con el Punto Varios, con respecto a la actualización de la situación sanitaria. Les cuento que se superó la barrera de los 900 casos activos de COVID-19 en la comuna. Ésta es una cifra que supera con creces cualquier otra cifra que hayamos tenido en estos últimos dos años. La toma de PCR sigue al alza, se están tomando todos los PCR que se

solicitan. Los últimos siete días tomamos 1.737 PCR. Eso tarda entre 3 y 5 días en ser entregado, lo que está gestionando, justamente, la SEREMI. Se autoriza también la compra de 3.000 Test Antígenos, que se utilizará el mismo protocolo de aplicación que usa el MINSAL. Vamos a aumentar el requerimiento de residencia sanitaria. La SEREMI está en retraso de confirmar disponibilidad. Se ha corrido el rango etéreo de contagiados de jóvenes a más adultos y nosotros tenemos una capacidad de vacunación de 1.800 personas diarias y estamos vacunando del orden de 400 personas al día, de acuerdo con el calendario que nos ha puesto el MINSAL y la próxima semana debería comenzar la 4ª Dosis para los mayores de 55 años, en las condiciones y con las restricciones que indique el MINSAL. Les recordamos que la vacunación es la mejor protección en contra del virus.

En temas de Deporte, vamos a continuar con los trekkings. Durante el mes de febrero vamos a tener dos salidas: la primera va a ser un trekking al Cerro Alvarado, el miércoles 9 de febrero, a las 18:30 horas, en el cual se desarrollará una temática de Sunset. Vamos también a hacer un trekking al Cerro Manquehuito, el miércoles 16 de febrero, a las 18:30 horas y también habrá una sesión de yoga. Así que para todos los que les gusta la yoga y el trekking, están muy invitados a este taller en el Cerro Manquehuito. Y, por supuesto, todos los talleres deportivos del año 2022 Uds. los van a poder ver, van a poder inscribirse en ellos en la Página Web actividadeslobarnechea.cl Ahí Uds. pueden ver toda la parrilla programática que ofrece la municipalidad con respecto al tema del Deporte.

Y, en último lugar, mencionar que la noche de este lunes hubo un asalto de bastante connotación social en el sector de Los Trapenses. Fueron tres personas que hicieron un portonazo en una casa, se terminaron metiendo adentro, asustando a la familia. El mismo padre los repelió con arma. En fin, tuvimos una presencia muy importante del 1405, quienes, desde el minuto número uno estuvieron ahí ayudando a la familias, dispusieron de psicólogo, en fin, para tratarlos y dar servicio a ellos. Alguna de estas personas fue herida y fue detenida. Así que estamos muy pendientes del tema de Seguridad. De hecho, a continuación de este Concejo, vamos a tener una Comisión de Seguridad, donde vamos a tratar éste y otros temas y también tendremos una Comisión de Salud más tarde, que se solicitó también en el Concejo anterior.

Voy a mencionar también que el tema que bajamos recién de la Tabla, a consideración de los comentarios del Concejal Benjamín Errázuriz, desde la municipalidad nos están ofreciendo a los Concejales, mañana a las 15:00 horas, tener una reunión de trabajo con respecto a este tema. Por qué a las 15 horas, porque van a estar recabando más información al respecto para poder tener todos los antecedentes sobre la Mesa y tener una buena reunión de trabajo. Entonces, se solicita si podemos juntarnos mañana, a las 15:00 horas para ver este tema.

Así que esos serían los Varios de mi parte.

Varios.

Le voy a dar la palabra a la Concejal María Teresa Urrutia para los

La señora Urrutia: gracias, presidente

Bueno, quisiera mandar toda mi solidaridad y un abrazo enorme a todas las familias damnificadas por el incendio que hubo en el Cerro 18 y también mencionar aquí que Catalina Cantillana nos escribió por redes sociales. Dice que están preocupados, porque los afectados por el incendio muchas veces están sin luz, agua y comida y pidió hacer entrega de almuerzos y ayuda con el retiro de escombros. Entiendo que el tema de los almuerzos se soluciona con lo que explicó ahora Alejandra Estay del albergue, pero sí he recibido a un par de vecinos, más la solicitud de ayuda para el tema del retiro de escombros, así que pedir a la municipalidad que pueda ayudar en ese tema.

Y también, respecto del incendio, un vecino afectado en el segundo piso solamente, me llamó, porque él es constructor y para proteger el primer piso y poder volver la casa, se puso a reconstruir el segundo piso, pero llegaron Inspectores de la Dirección de Obras Municipales y le pidieron que frenara las obras, porque necesitaba un Permiso especial para reconstruir, que requería el visto bueno de un ingeniero especialista. Obviamente, este vecino no está en condiciones de conseguir ese Informe, por lo que fue a Dideco, donde le dijeron que podían ayudarlo a conseguirlo, pero que más o menos en un mes más. Entonces, obviamente, este vecino está medio desesperado, porque acaba de sufrir una situación traumática, la familia está a la espera de qué lo que hace y él tiene las capacidades para poder iniciar la reconstrucción. Sin embargo, está a la espera de la evaluación de un Informe de un ingeniero. Entonces, me gustaría si se puede como solucionar un poco ese tema y entender que, en el contexto de un incendio, también hay que aplicar un poco más el criterio, porque ahora los vecinos están asustados con proteger los primeros pisos de sus casas, porque pueden pasarles multas de la DOM. Yo entiendo que hay protocolos a seguir, pero sí me gustaría que hubiera un poco más de criterio, considerando la situación en la que se encuentran ellos.

Y por último, mandar mi solidaridad también al Alcalde Lira, que ayer, en un vídeo, dio a conocer que es un caso positivo más de Coronavirus, así que un abrazo para él y su familia y para todos los vecinos que se encuentran en su situación, mucho ánimo y todos a cuidarse.

Esos son mis puntos, muchas gracias, presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias a Ud., Concejal Urrutia

Creo que el punto que Ud. tocó es muy atinente. Lo que se busca acá con respecto a la reconstrucción de estas viviendas, es poder reconstruirlas, pero sin duda que también tenemos que velar porque se construyan bajo las normas que establece la Dirección de Obras. Yo entiendo que por ahí va un poco la negativa de permitirle a este vecino que construyera así sin mayor supervisión y sin mayor planificación. Por eso le quisiera pedir al señor Pablo Gamarra si estuviera presente, que nos cuente al respecto, porque entiendo que tiene noticias que nos pudiera dar con respecto a este tema, justamente, de disponer de un profesional para poder apoyar en la reconstrucción más pronta de estas viviendas.

Alejandra está levantando la mano

La señora Estay: ese caso lo tenemos bien considerado. Nosotros ya estamos coordinados con la SECPLA. Efectivamente, va a ir un ingeniero arquitecto a poder prestarle asesoría y estamos en proceso de hacer el Informe, para que ellos puedan construir, porque es una familia que, a Dios gracias, tiene la posibilidad de tener tanto los materiales como la mano de obra. Entonces, ellos quisieran comenzar un poco antes. Yo creo que ahí mezcló un poco los temas, porque el plazo de un mes del que está hablando, se refería al plazo máximo, máximo en que le lleguen los materiales que se necesitan, no en que vaya una asesoría o una ayuda. Eso lo podríamos hacer desde ya. De hecho, ya está en coordinación.

La señora Urrutia: di, Alejandra, si se lo pueden aclarar a él, entonces, porque, probablemente, se confundió. Están en una situación súper estresante, así que ideal si se lo pueden aclarar y buenísima noticia, entonces.

Muchas gracias

El presidente señor Daly: muy buen punto, Concejal Urrutia.

No sé si Pablo Gamarra que se conectó en un minuto ahí, quiere agregar algo respecto a este tema.

El señor Gamarra: sí, estamos recibiendo las cotizaciones de las distintas empresas. Hemos ido a terreno ya varias veces, por lo menos tres empresas están viendo la calle Las Codornices, que son dos viviendas que tienen un daño un poquito mayor. Así que vamos a hacer ahí unos trabajos de taludes. También les hemos ofrecido ayuda con los arquitectos y el ingeniero civil que trabaja con nosotros y, por otro lado, se está cotizando el tema de los materiales que se le van a entregar a las familias, como se comentaba.

Pablo.

El presidente señor Daly: excelente. Muchas gracias, estimado

Entonces, esos serían los puntos de la Concejal Urrutia.

Muchas gracias, Concejal Urrutia

Le damos la palabra a la Concejal Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: muchas gracias, presidente

Bueno, al igual que la Concejal Urrutia, quisiera comenzar enviando muchos saludos a las familias afectadas por el incendio que ocurrió en la Villa El Rodeo, el martes 25 de enero. Por supuesto, no puedo imaginar la frustración y el dolor que deben sentir, pero, al mismo tiempo, es admirable su fortaleza y la solidaridad de los vecinos de la comuna, que se han movilizado de diferentes formas para apoyar a los afectados. Este sábado, por ejemplo, hay un bazar a beneficio, en la Capilla Padre Hurtado, que funcionará entre las 10 y las 15:30 horas, por lo que los invito a acercarse al lugar, porque comprando, estaremos ayudando. La semana pasada estuve en dos oportunidades en el sector afectado para conversar con los vecinos. A pesar de todo, hay mucha esperanza y saben que, una vez más, van a salir adelante. Quisiera agradecer, muy especialmente también, al igual que el presidente, a la Comunidad Judía por acompañarme el viernes a entregar unos kits de aseo a las familias, apoyarlas y preguntar por sus necesidades. El compromiso de la Comunidad también sigue en pie. Como Concejal, mi compromiso más absoluto para con los vecinos, por lo que he estado en permanente contacto con Denisse, la Directora de la Dideco, a quien le agradezco por la información y, sobre todo, por siempre apoyarme cuando la llamo con alguna necesidad o requerimiento especial para las familias. Por supuesto, si un vecino necesita algo, le pido, por favor, que se comuniquen conmigo para ver cómo podemos ayudarlos.

Un agradecimiento especial también a Bomberos, quienes, una vez más, hicieron un trabajo excepcional en el lugar.

Como segundo punto, presidente, quiero comentar que el domingo pasado, junto a un grupo de voluntarios, estuvimos también visitando a los adultos mayores de la Villa El Rodeo, para entregarles información sobre los beneficios que el Gobierno tiene a su disposición. En ese recorrido, varios vecinos que viven en el Pasaje Las Codornices, frente al Parque El Mirador, me comentaron que sus fines de semana se han vuelto un poco insoportables, debido

a que el Parque se ha vuelto un punto de encuentro para distintos vecinos que no hacen buen uso de él, ya que beben en la vía pública, no recogen la basura, ponen música en alto volumen y a veces incluso se inician peleas. Me indicó que esto ocurre todos los viernes desde las siete de la tarde hasta la madrugada del día sábado, por lo que piden, por favor, que se refuerce la Seguridad Ciudadana en el sector durante ese horario, de manera que pueda fiscalizar lo que ocurre ahí y así devolver la tranquilidad a nuestros vecinos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad efectuar fiscalizaciones en el sector de Villa El Rodeo, en particular, en calle Las Codornices frente al Parque El Mirador, debido a reclamos recibidos de adultos mayores por incivildades que estarían ocurriendo en el lugar, especialmente a partir de las 19:00 horas de los días viernes y hasta la madrugada del día sábado.

La señorita Guilloff: por otro lado, quiero contarles que el martes estuve con vecinos de La Ermita y Bicentenario, quienes me volvieron a insistir sobre la situación del recorrido C-05 del Transantiago, el que lleva alrededor de 6 meses sin bajar hacia La Ermita. Los vecinos han ido a hablar con los choferes, quienes indican que no completan el recorrido, ya que el semáforo de San José de la Sierra con Monseñor Escrivá de Balaguer es muy largo y, porque, además, no tienen cómo dar la vuelta en Avda. Costanera Sur con Getsemaní. Esta situación es muy complicada, especialmente para los adultos mayores, mujeres embarazadas y para quienes viven en Bicentenario y en la Tercera Etapa, ya que tienen que caminar grandes distancias para tomar la micro. Por esto, solicito, por favor, que se revise esta situación y se llegue a una pronta solución para que los vecinos no tengan que seguir caminando varios metros, incluso kilómetros, para tomar la micro. Si la conversación con RED BUS no prospera, agradeceré que la municipalidad pueda evaluar alguna alternativa para solucionar el problema que aqueja a los vecinos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, en conjunto con la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, agilizar gestiones con la Empresa RED BUS y/o definir aquellas que se podrían realizar en pos de solucionar el impedimento que tienen los buses de la Línea C-05 para completar su recorrido en el Bicentenario y La Ermita, tanto para poder girar en la curva existente en calle Getsemaní, como en el semáforo del sector.

La señorita Guilloff: siguiendo en el mismo sector de Bicentenario, los vecinos me consultaron en qué quedó la revisión que Aguas Andinas estaba haciendo de los grifos, ya que creen que no pasaron por su sector, porque hay varios grifos que siguen goteando. En el caso que no hayan pasado, hago la solicitud y, en el caso que sí hayan pasado, agradecer se pueda reforzar esa inspección.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público enviar a los Concejales los antecedentes y certificaciones de la Empresa Aguas Andinas relativos al estado de los grifos de la comuna el año 2021, en especial de los alrededores a las casas recientemente siniestradas por el incendio y los del sector Bicentenario.

La señorita Guilloff: y por último, presidente, quisiera comentar que ayer se celebró el Día Mundial de los Humedales. Nuestra comuna es la segunda de la Región Metropolitana con más humedales, cinco de los cuales ya fueron declarados Humedales Urbanos. Lo Barnechea destaca por su vegetación y biodiversidad y es muy importante preservar la zona húmeda de nuestra comuna, que tanto nos caracteriza, por lo que es fundamental que el desarrollo urbano siempre se haga respetando la naturaleza y el entorno.

Esos son mis puntos, presidente, muchísimas gracias

El presidente señor Daly: gracias a Ud., Concejal Guilloff por todos los puntos que trae a consideración.

Bueno, con respecto al adulto mayor y todo ese tema que trae Ud., está todo anotado en realidad. Lo mismo con RED BUS, la C-05; con Aguas Andinas la revisión de los grifos y el tema de los humedales también, que es muy importante. Así que está todo anotado. Ahí los Directores van a pasar las recomendaciones del Concejo.

Así que muchas gracias, Concejal Guilloff, por sus puntos

La señorita Guilloff: gracias, presidente

El presidente señor Daly: le doy la palabra al Concejal Benjamín Errázuriz.

El señor Errázuriz: gracias, presidente

Sólo expresar mi saludo solidario a las familias damnificadas. La municipalidad está trabajando arduamente y nos consta, con todo lo que nos ha comentado Alejandra Estay y, bueno, lo que hemos aprobado hoy día. Así que mucho ánimo, la ayuda va a llegar. De repente no a la velocidad que uno siempre quiere, pero la ayuda va a llegar, estamos todos muy conscientes de ello y preocupados de eso. Así que un saludo muy afectuoso a cada una de las familias damnificadas.

Básicamente eso, no tengo más Varios, presidente.

Muchas gracias

El presidente señor Daly: muchas gracias a Ud., don Benjamín

Nos sumamos ahí a los saludos a los damnificados que Ud. está haciendo.

Le vamos a dar la palabra ahora al Concejal Rodrigo Arellano

El señor Arellano: muchas gracias, presidente

Junto con saludar a los vecinos, no puedo si no sumarme a todas las palabras de solidaridad con respecto a todas las personas que perdieron sus pertenencias, parte de sus vidas, su historia, en el incendio. Por lo tanto, mi solidaridad y el apoyo a ellos y quería, justamente, recalcar el llamado que hace Paulette también. Ojalá que puedan participar este sábado en el bazar, en la Capilla Padre Hurtado, para seguir ayudando. Yo creo que vamos a estar durante todo el verano, seguramente, en distintas actividades, porque la verdad que las pérdidas son grandes, sin perjuicio que se pueda seguir avanzando, pero hay que seguir de algún modo colaborando. Agradecer la coordinación que hay entre todas las Juntas de Vecinos y las organizaciones comunitarias, porque nadie ha quedado fuera de eso. Así que quería reiterar eso, el municipio, por medio de su Dideco y de todas las organizaciones también y todas las organizaciones comunitarias.

El segundo punto, presidente, es que quería aprovechar la oportunidad para presentarme un poco más. Yo soy abogado, creo en la libertad, en la familia, creo en un Estado que está al servicio de las personas; un Estado Subsidiario, pero tampoco estoy cerrado a un Estado potente que, cuando no llegue en tiempo y forma, tenga que apoyar a las personas y tenga que ser más grande de lo que a mí me gustaría que fuera. Yo creo que nadie puede discutir eso después de lo que hemos visto en la pandemia, cuánto se demoró el Gobierno en apoyar a las familias de escasos recursos que habían perdido su trabajo, que no tenían cómo ir al trabajo y que, finalmente, tuvimos que recurrir a medidas populistas como los retiros de los fondos de pensiones. Probablemente, si el Gobierno lo hubiese hecho bien y el Estado hubiese funcionado adecuadamente, no estaríamos lamentando ninguno de los retiros, ni tampoco, por lo tanto, la frágil situación económica que vive el país hoy en día. Por lo tanto, me declaro una persona de centro derecha y bien de centro derecha, con capacidad de conversar con distintas personas y con distintas instituciones, porque no me creo que tengo el patrimonio de las buenas ideas. Lo que sí, no transo mis convicciones, esas no las voy a transar nunca. Por lo tanto, cuando me presenté a Concejal, por cierto que influyen mis ideas, pero uno se debe a todo. Debe conversar con todos los vecinos, no importando el color, ni importando la institución a la que represente. Por eso me sorprendió el otro día un vídeo del Concejal Errázuriz, donde acusaba a gran parte del Concejo de apoyar una moción de izquierda, un Plan de la Agenda 2030, un Plan que, por cierto, han firmado 193 países a lo largo del mundo y que promueve también la derrota de la pobreza. Uno puede estar de acuerdo con algunas medidas, por cierto, sí o no, pero en el fondo decir que nos habíamos puesto de rodillas ante la izquierda o ante quienes hayan promovido el 18 de octubre, creo que fue una exageración y la verdad que hizo ruido en varios vecinos y yo quiero dejar claro que, por parte de este Concejo, por lo menos de este Concejal y me consta que de varios Concejales, están muy lejanos a eso y me consta que, por parte de la Corporación Cultural de Lo Barnechea, también. Lo que aprobamos, presidente, fue el Plan de la Corporación Cultural de Lo Barnechea para insertarse dentro del PLADECO Municipal, Plan que contó con la participación de varias instituciones: la Infancia Juvenil de Dideco, el trabajo del Observatorio de Políticas Culturales, el de la Consultora citada ASIDES, que molestó a Benjamín Errázuriz, pero, además, el resultado final fue el trabajo del Equipo de la Corporación Cultural, que además lo conocemos, es un trabajo que conocemos nosotros durante años, que lo dirigió Aníbal Rodríguez durante mucho tiempo y que ahora lo dirige Alejandra Valdés, de un prestigio cultural enorme, cuyo objetivo estratégico se los voy a leer a los vecinos para que lo entiendan: identidad del patrimonio cultural de Lo Barnechea, fomento de la difusión de las artes con continuar de lo valioso existente, educación a través de la cultura, foco en los jóvenes, integración social desde la cultura, comunicaciones, gestiones culturales, audiencias, vinculación cultural y comunitaria. A mí eso no me asusta para nada. Ténganlo claro que el día que yo vea que este municipio no esté cumpliendo el rol de estar al servicio de los vecinos de Lo Barnechea y estar institucionalizando medidas que no van a eso, voy a ser el primero en, de alguna forma, levantar el punto, pero lo que aprobó el Concejo en el último Concejo, no sé si fue el último, pero el día en que mi querido Concejal Errázuriz lanzó este vídeo, que generó cierto revuelo en algún público, quiero decirles que nosotros estamos muy ajenos a eso. Vamos a promover todas las

políticas públicas necesarias para potenciar la buena convivencia de los vecinos de Lo Barnechea, sin distinguir si son de izquierda, si son de derecha, sin distinguir si las políticas públicas vienen de alguien de derecha o de alguien de izquierda, porque nosotros vamos a recoger lo bueno de cada uno y eso es a lo que nos debemos. La izquierda que hemos visto en la Convención Constitucional tiene la lógica de cancelar, de ahuyentar las ideas de derecha. Yo estoy muy lejano a esa lógica, yo no creo en la cancelación, creo en acoger las buenas ideas. Por cierto, estoy convencido que las buenas ideas vienen de la libertad, vienen de la familia, vienen de un Estado al servicio de las personas, un Estado Subsidiario, pero a veces vienen buenas ideas de otros sectores y estoy dispuesto a acogerlas. Por lo tanto, quiero transmitirles a los vecinos que nos han escrito, a la señora Vanesa Keitel, Concejal de Las Condes, que canceló Santiago a Mil en su gestión y a otros vecinos que no son todos de Lo Barnechea, que se queden tranquilos. Este Concejo, el Alcalde y la Corporación Cultural no van a estar de rodillas frente a las políticas de izquierda que ellos plantean. Nos mandan, incluso, hasta un video de Pablo Iglesias, que es el fundador de Podemos en España, o nos mandan frases de Hanna Harem, falta que nos manden de Gandhi solamente. No se preocupen, este Concejo que está, mayoritariamente, representado por ideas de la libertad, va a seguir en esa lógica, pero está dispuesto a dialogar y a conversar con cualquier persona o institución que tenga buenas ideas para nuestros vecinos de la Comuna de Lo Barnechea.

Eso, presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Rodrigo Arellano, por sus palabras.

Sí, yo me sumo al llamado que hace Ud. de participar este sábado en el bazar que se va a hacer en la Capilla Padre Hurtado, desde las 10 hasta las 15:30 horas. Esto es en Los Zorzales 14.485. Así que están todos cordialmente invitados para seguir apoyando a nuestros vecinos afectados por el incendio.

Con respecto a lo que Ud. señala y la situación que vivimos, bueno, básicamente, el punto de vista del Concejal Errázuriz la semana pasada, del cual yo no tengo ningún problema con que se expresen las diferentes posturas. De hecho, yo lo aplaudo, lo agradezco y lo felicito y creo que siempre es muy bueno tener puntos distintos, distintos puntos de vista de estas cosas, pero yo al final del día me siento muy representado, Concejal Arellano, de lo que dice Ud., en el sentido que esta semana nos han llegado más de 20, 25 correos a mi correo y son correos de distintos vecinos y de distintos sectores de la comuna que, finalmente, me dicen: oye, pucha, sabes que no caigan en no representarnos a nosotros como vecinos de Lo Barnechea, porque Uds. están adoptando políticas de extrema izquierda, estas políticas nos van a llevar a hacer un país cada vez más parecido a Venezuela; así. Entonces, llegan muchas cosas más, muchos comentarios que a mí me llaman poderosamente la atención, porque yo soy una persona que me catalogo como una

persona de derecha, pero que me vengan a decir a mí como que yo me estoy rindiendo a una supuesta Agenda 2030, una Agenda Globalista, en fin, una cosa que la verdad que yo ni siquiera conozco muy bien, lo he escuchado al vuelo, pero sí sé que estamos trabajando, como decía Ud., Concejal Arellano, sin ver el color político de las medidas que nosotros estamos tomando, sino que estamos yendo, principalmente, en ayuda de los vecinos y cuando estamos hablando de temas como Cultura, yo creo que aquí la política no tiene que entrar a definir qué acción tomamos o no. Aquí lo que nosotros tenemos que hacer es, justamente, dar a los vecinos las mejores posibilidades para que ellos aprovechen este tema de la Cultura lo mejor que puedan. Así que yo ahí me adhiero a lo que dijo Ud. y, bueno, no quiero darle más vueltas al tema, pero bueno, si el Concejal Errázuriz también quiere decir algo, porque igual ha sido aludido ya en estas dos intervenciones, de todas maneras le doy la palabra antes de darle la palabra al Concejal Madrid.

El señor Errázuriz: muchas gracias, presidente

Sólo decir que la Agenda 2030, que Ud. comentaba que no la conocía muy bien, yo creo que es bueno interiorizarse con ese tema y, además, comentarle al Concejal Arellano que vea de nuevo el vídeo, porque dijo algunas cosas que la verdad yo no he dicho. Solamente estoy diciendo que el Plan sé que se va a alinear con la Agenda 2030 y si el Concejo no sabe bien que lo que es la Agenda 2030, bueno, infórmese. Ahí podremos discutir con mayor importancia porqué yo le doy tanta importancia a esta Agenda 2030, nada más es eso. No me cabe duda que nosotros vamos a estar siempre buscando el beneficio de nuestros vecinos, pero es importante entender qué lo que es la Agenda 2030.

Eso, presidente, gracias

El presidente señor Daly: gracias, Concejal Errázuriz por sus palabras.

Le voy a dar ahora la palabra al Concejal Francisco Madrid

El señor Madrid: gracias, presidente

Antes de comenzar con mis puntos Varios, quiero solidarizar con las familias que perdieron todo en el incendio del Cerro Norte y, al mismo tiempo, agradecer, profundamente, la labor de Bomberos en ese día. Sin embargo, las familias me señalan que, nuevamente, los grifos aledaños no funcionaron y esto retrasó el trabajo de Bomberos y aquí

debemos recordar que el día 13 de noviembre del año pasado, hubo un incendio en el Cerro 18 Sur, en que ocurrió el mismo problema y en el Concejo posterior se dijo, o al menos se mencionó, que este problema se solucionaría. Por lo tanto y, en base a lo anterior, quiero expresar mi molestia e indignación de que la municipalidad no haya reaccionado durante estos dos meses y tuviera que hacerlo una vez que ocurriera un segundo siniestro. Si bien valoro que ahora se haya elaborado un Plan Anual de Revisión de Grifos, creo que esto se pudo haber hecho una vez que ocurrió el primero y no esperar que ocurriera una segunda vez. Lamento que no esté el Alcalde presente, por supuesto, en este Concejo, para que sepa de primera fuente mi molestia, pero no me cabe duda que, de igual manera, se lo van a transmitir.

Como primer punto, presidente, quiero señalar que las familias afectadas por el incendio, bueno, aquí lo tocó un poquito la Concejal Urrutia, me han expresado su preocupación respecto a la excesiva demora de dos meses que tendrían para recibir los materiales de construcción de sus viviendas. Las familias necesitan volver a sus hogares lo antes posible. Por lo tanto, considero que dos meses es un tiempo muy prolongado para los materiales de sus viviendas. Tengo claro que todo esto tiene que pasar por proceso administrativo, pero quiero insistir, presidente, por su intermedio, que si esta información es cierta la cual estoy señalando, se acelere lo antes posible esta ayuda para que las familias puedan volver a sus hogares y reciban esta ayuda.

Al mismo tiempo y relacionado con este punto también, las familias me expresan su preocupación respecto a que la municipalidad no los ha ayudado en el retiro de escombros y, básicamente, le dejaron la responsabilidad a ellos, lo cual me parece bastante curioso, ya que la municipalidad es quien debería hacerlo. Por eso, también le quiero pedir, presidente, que la municipalidad pueda retirar los escombros, que son los que quedan, porque hay algunos que son bastante importantes, como muros que se derrumbaron ese día.

Como segundo punto, me junté también, presidente, con un grupo de animalistas de la comuna y me manifiestan varios temas interesantes respecto a esta temática, pero uno de los puntos que quiero abordar en este Concejo y quiero dejarlo también como recomendación, es que los funcionarios del 1405 puedan contar con lectores de chips de mascotas. Idealmente, sería uno por vehículo, pero de no ser así, me manifiesta este grupo, que al menos tener unos diez lectores sería un número aceptable para poder utilizarlos con las mascotas que se pierden, o que, en su defecto, de repente están en situación de calle.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ver forma de dotar de chips lectores de mascotas a los funcionarios del 1405 y/o revisar los existentes, para que pueda efficientarse su labor al respecto.

El señor Madrid: y para finalizar, también adherir a todas las iniciativas que se han levantado, también hay varias Cuentas RUT de las familias en las que Uds. pueden depositar directamente, si necesitan alguna, yo tengo varios: la olla común que está en el lugar y, por supuesto, todos los lugares de acopio. Me sumo también a esta ayuda que ha levantado la misma comunidad de manera, muchas veces, autogestionada.

Así que eso serían mis puntos, presidente

Muchas gracias

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid

Yendo a sus temas, con respecto a la demora en recibir los materiales y si se van a demorar dos meses, yo también creo que es bastante excesivo ese número, pero la verdad es que nosotros creemos que la ayuda va a llegar antes. Nosotros, como le comentaba en el Punto anterior, es que vamos a hacer un Concejo Extraordinario. La idea es el próximo viernes, para poder aprobar, justamente y hacer unas modificaciones presupuestarias para poder comprar los materiales lo antes posible y llegar lo más rápido que podamos con esa ayuda a los vecinos. Así que, espero que no sean dos meses, de todo corazón y la verdad es que creemos que no, creemos que va a ser antes.

Con respecto al retiro de escombros, le quiero dar la palabra a Victoria Álamos, nuestra Directora de DIDECO, que está pronta a ser Administradora Municipal, no sé si ya está en sus funciones de Administradora Municipal, para que nos cuente un poco respecto de este tema que ya ha salido a colación un par de veces.

Por favor, señora Victoria

La señora Álamos: muchas gracias, señor presidente

Buenos días, señores Concejales. En todo caso, estoy en mi calidad de DIMAO, no DIDECO y, además, efectivamente, estoy subrogando la Administración Municipal.

Aclararle al Concejal Madrid, que el municipio ha estado trabajando en el lugar, constantemente, en el retiro de los escombros. Se han retirado más de 10 camionadas de escombros y estamos trabajando periódicamente en terreno en el retiro. Los escombros que no se han podido retirar son por dos razones: porque no están apostados en la vía pública; y los que están al interior de las propiedades que han sido afectadas, no se pueden retirar por razones de seguridad, dada la inestabilidad en que quedaron las propiedades donde se

encuentran los escombros y que representan un riesgo muy grande para los trabajadores el poder retirarlos. Para ello, la Secretaría de Planificación está realizando el catastro de esos lugares y cotizando para la contratación de empresas especializadas que hagan la demolición correspondiente, junto con el retiro de esos muros y escombros que quedaron al interior, de manera de no exponer a las personas que trabajan en los contratos de voluminosos.

No sé si eso aclara su duda, Concejal Madrid respecto del tema escombros.

El señor Madrid: sí

La señora Álamos: Y respecto del tema de tenencia responsable y de los animalistas, nosotros encantados de recibir todas las propuestas. De hecho, nosotros trabajamos constantemente con varios grupos de animalistas. Hemos establecido un trabajo colaborativo en la medida de las posibilidades que tiene el municipio, dentro de lo que le corresponde y le compete; e informarle que, en la actualidad, Lo Barnechea Seguridad tiene 10 lectores de chips para mascotas si fuera necesario y con eso ellos pueden ir a leer. Además, hay algunos que tiene Inspección y los que nosotros tenemos dentro de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Si fuera necesario, podríamos adquirir más, no hay ningún inconveniente con eso. Vamos a hablar con Seguridad para poder refrescar los protocolos respecto del trabajo y la lectura de chips de los animales que se encuentran en la vía pública. Ahora, es súper importante destacar que la mayoría de las veces, no digo que siempre, se va al lugar con los lectores y, generalmente, generalmente, los animales que andan en la vía pública no tienen chip. Es parte del problema que tenemos con la tenencia responsable de mascotas.

El señor Madrid: ¿Directora?

La señora Álamos: mm

El señor Madrid: sí, esta persona me señala que, efectivamente, en su minuto se compraron diez lectores, pero que, con el correr del tiempo, empezaron a producirse fallas y, bueno, eso es lo que me cuenta ella, básicamente, que quedaban dos o tres. Por eso le quiero levantar este punto, porque, quizás, en su minuto se compraron, pero en este momento hay bastantes de ellos que ya están defectuosos.

La señora Álamos: vamos a revisar la situación y le informaremos. Así que le pido a la señora Vivian Barra que lo deje como recomendación, de manera de contestarlo de manera formal y completa.

El señor Madrid: gracias, Directora

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ver forma de dotar de chips lectores de mascotas, a los funcionarios del 1405 y/o revisar los existentes, para que pueda eficientarse su labor al respecto.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Directora

Concejal Madrid, está la Directora Francisca Celis, que quiere tomar la palabra. Creo que es por el tema de los grifos.

La señora Celis: sí.

Hola, muy buenos días, señor presidente; señores Concejales.

Efectivamente, respecto de los grifos, yo quería informar que los grifos sí fueron revisados durante todo el 2021. Es más, terminamos la revisión de todos los grifos a fines de noviembre de 2021 y creo que quedó uno restante que se terminó en diciembre y tenemos también los comprobantes de las gestiones que hizo Aguas Andinas respecto de la revisión de todos los grifos de la comuna. Esto nosotros lo hacemos periódicamente y, además, viendo también, por el tema de la sequía, somos mucho más prudentes en hacer una revisión más exhaustiva y solicitar a Aguas Andinas que revise todos los grifos. Ahora, Aguas Andinas nos indica que todos los grifos están en buen estado y así fue como se revisaron. Yo no tengo información al respecto de que los grifos cercanos al incendio no funcionaron en su momento, pero sí estaban todos habilitados y todos funcionando, de acuerdo a la información otorgada por Aguas Andinas. Posterior al incendio, además, volvimos a solicitar una revisión de todos los grifos que estaban en el sector, específicamente también de La Ermita y Las Lomas y esto se efectuó ahora en enero, pero todos los grifos de aquí a fin de año de 2021 estaban todos revisados y, de acuerdo a la información otorgada por Aguas Andinas, en perfectas condiciones.

El señor Madrid: disculpe, presidente.

Directora, ¿Ud. me podría enviar los comprobantes de Aguas Andinas de la revisión?.

La señora Celis: sí, nosotros tenemos la información, se la podemos remitir, ningún problema. Quizás también podríamos pedirle a Vivian Barra que lo incorpore como una Recomendación del Concejo y así nosotros respondemos a todos los Concejales formalmente.

El señor Madrid: perfecto

Yo, básicamente, estaba reproduciendo lo que me dijeron las mismas personas afectadas. Ellos me señalaron que uno funcionó y que el otro no estaba funcionando, pero, bueno, eso es parte también del relato de ellos. Yo tampoco soy nadie para ponerlo en duda.

La señora Celis: no, no, yo sólo quería aclarar que nosotros hacemos revisiones periódicas y las solicitamos a Aguas Andinas siempre y esa gestión sí se hizo. Por lo tanto, quería dejarlo bastante claro que es un protocolo que hace la municipalidad constantemente.

El presidente señor Daly: sin duda que es un tema importantísimo tenerlos siempre muy bien revisados, que esté todo en norma, porque cuando hay emergencias es cuando más se necesitan. Así que eso es.

Gracias, señora Francisca por la aclaración, que es muy importante. La había traído también la Concejal Guilloff. Así que eso.

Sin haber más Varios, le tengo que dar la palabra a la Secretaria Municipal, que tiene algo que informar al Concejo Municipal

La señora Barra: buenos días, Concejales; señor presidente.

Poner en conocimiento de Uds., que se subió al Escritorio de Concejales el Ordinario Alcaldicio N° 70, de 01 de febrero de 2022, que contiene cuatro documentos: uno, el Memo de la Dirección de Obras con las contrataciones, adjudicaciones, concesiones, licitaciones públicas y privadas y todas aquellas contrataciones directas efectuadas en el mes de enero; también el Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, el de Compras Públicas y Gestión de Contratos y el del Departamento de Educación. Eso.

El presidente señor Daly: perfecto, señora Secretaria Municipal.

Muchas gracias por eso.

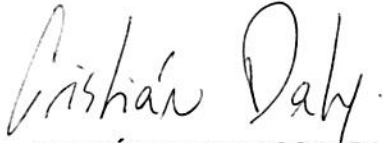
Así que, sin haber más temas que tratar en este Concejo Municipal, se levanta la Sesión.

Darles las gracias a todos que hoy día nos acompañaron, a todos los funcionarios, vecinos y a todos quienes nos acompañaron en las redes sociales, Facebook y YouTube.

Así que un abrazo grande, nos vemos la próxima semana.

No habiendo más temas que tratar, el presidente señor Daly, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 10:58 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN


CRISTIÁN DALY DAGORRET
PRESIDENTE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO

